



**CONTRALORÍA**  
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

**ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL  
GOBIERNO REGIONAL PUNO**

**INFORME DE HITO DE CONTROL**  
**N° 015-2024-OCI/5350-SCC**

**CONTROL CONCURRENTE  
GOBIERNO REGIONAL PUNO-SEDE CENTRAL  
PUNO, PUNO, PUNO**

**OBRA: “MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DV  
DESAGUADERO (EMP PE 36A) KELLUYO -  
PISACOMA PROVINCIA DE CHUCUITO - PUNO”**

**HITO DE CONTROL N° 2: ESTADO SITUACIONAL FISICO DE  
LA OBRA Y LA PRACTICA DE LA INGENIERIA DURANTE LA  
EJECUCION DE OBRA.**

**PERÍODO DE EVALUACIÓN DEL HITO DE CONTROL:  
DEL 01 DE ABRIL DE 2024 AL 10 DE ABRIL DE 2024**

**TOMO I DE I**

**PUNO, 10 DE ABRIL DE 2024**

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas  
batallas de Junín y Ayacucho*

**INFORME DE HITO DE CONTROL**  
**N° 015-2024-OCI/5350-SCC**

**OBRA: "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DV DESAGUADERO (EMP PE 36A)  
KELLUYO - PISACOMA PROVINCIA DE CHUCUITO - PUNO"**

**HITO DE CONTROL N° 2: ESTADO SITUACIONAL FISICO DE LA OBRA Y LA PRACTICA  
DE LA INGENIERIA DURANTE LA EJECUCION DE OBRA.**

**ÍNDICE**

	N° Pág.
I. ORIGEN	2
II. OBJETIVOS	2
III. ALCANCE	2
IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL	2
V. SITUACIONES ADVERSAS	9
1 DEFICIENCIA EN LA EJECUCION PROGRAMADA DE OBRA DE ACUERDO AL CRONOGRAMA DE EJECUCION FISICA, GENERA EL RIESGO DE PRESENTAR ATRASOS, INCUMPLIENDO CON LO PROGRAMADO SEGÚN EXPEDIENTE TECNICO DE OBRA.	
2 DEFICIENCIA EN USO Y MANEJO DE LA UTILIZACION DEL RECURSO COMBUSTIBLE, LO CUAL AFECTARIA LA ADECUADA UTILIZACION DE BIENES DE LA OBRA.	
3 INGENIERO RESIDENTE Y SUPERVISOR DE OBRA NO CUENTAN CON HABILIDAD VIGENTE LO QUE GENERA EL RIESGO DE NO GARANTIZAR QUE LOS DOCUMENTOS RELACIONADOS A OBRA TENGAN EFECTO LEGAL QUE RIGEN EN LOS ACTOS DE LA ADMINSTRACION PUBLICA.	
VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL	27
VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS	27
VIII. CONCLUSIÓN	27
IX. RECOMENDACIÓN	27
APÉNDICE N° 1	29
APENDICE N° 2	30



**INFORME DE HITO DE CONTROL**  
**N° 015-2024-OCI/5350-SCC**

**OBRA: "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DV DESAGUADERO (EMP PE 36A) KELLUYO - PISACOMA PROVINCIA DE CHUCUITO - PUNO"**

**HITO DE CONTROL N° 2: ESTADO SITUACIONAL FISICO DE LA OBRA Y LA PRACTICA DE LA INGENIERIA DURANTE LA EJECUCION DE OBRA.**

**I. ORIGEN**

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por el Órgano de Control Institucional (OCI) del Gobierno Regional Puno, con oficio n.° 000212-2024-CG/OC5350 de 13 de marzo de 2024, registrado en el Sistema de Control Gubernamental - SCG con la orden de servicio n.° 5350-2024-018, en el marco de lo previsto en la Directiva n.° 013-2022-CG/NORM "Servicio de Control Simultáneo", aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 218-2022-CG de 30 de mayo de 2022 y modificatorias.

**II. OBJETIVOS**

**2.1 Objetivo general**

Determinar si el Gobierno Regional Puno viene ejecutando la Obra: "Mejoramiento de la carretera DV Desaguadero (EMP PE 36A) Kelluyo-Pisacoma Provincia de Chucuito- Puno", de acuerdo al expediente técnico, cronograma vigente, términos contractuales y normativa aplicable.

**2.2 Objetivo específico**

Evaluar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el expediente técnico y Verificar el estado situacional de la obra, conforme a lo establecido en el expediente técnico y normativa vigente de obra, de acuerdo a los lineamientos correspondientes.

**III. ALCANCE**

El Control Concurrente se desarrolló al Hito n.° 2 - Estado situacional físico de la obra y la práctica de ingeniería durante la ejecución de obra, el cual ha sido ejecutado del 01 de abril al 10 de abril de 2024, en las instalaciones del Gobierno Regional Puno, en adelante la "Entidad", ubicada en el Jr. Moquegua n.° 269, del distrito, provincia y departamento de Puno.

**IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL**

El proceso de ejecución de la obra "mejoramiento de la carretera Dv Desaguadero (EMP PE 36A) Kelluyo -Pisacoma Provincia de Chucuito-Puno" con Código Único de Inversiones CUI: n° 2185578, objeto del servicio de control concurrente, cuenta con el Perfil y Factibilidad del proyecto de inversión pública de la obra "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DV DESAGUADERO (EMP PE 36A)-KELLUYO-PISACOMA, PROVINCIA DE CHUCUITO-PUNO". Fue declarado viable el 4 de setiembre de 2012 y el 11 de junio de 2013 cada una. El estudio pre inversión a nivel de Factibilidad, con código SNIP 231410 , ha sido aprobado con INFORME TECNICO N° 261-2013-GR-PUNO/GRPPAT-



SGI/PCTI, en donde comprende lo siguiente: Mejoramiento de la superficie de rodadura con tratamiento superficial Bicapa TSB modificado en 46.596 km, (Tramo I, 18+976 y Tramo II, 270+620) con un ancho de 6.00 m y bermas laterales de 0.50 m; construcción drenaje y obras de arte (Construcción de Puentes, Alcantarillas, Cunetas, y defensas ribereñas y encauzamientos); implementación de señalización vial (Señales Informativas, reglamentarias, preventivas e hitos kilométricos) y la mitigación de impacto ambiental.

El expediente técnico del proyecto "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DV DESAGUADERO (EMP PE 36A)-KELLUYO-PISACOMA, PROVINCIA DE CHUCUITO-PUNO" (TRAMO II KELLUYO-PISACOMA) fue elaborado en el año 2015, por la modalidad de administración directa. Posterior a esto dicho expediente técnico sufre modificación en su modalidad de administración indirecta (modalidad por contrata) la cual es aprobado con resolución N° 296-2017-GGR-GR-PUNO.

Luego por Resolución Gerencial General Regional N° 247-2018-GGR-GR-PUNO de 15 de agosto de 2018, se aprobó el expediente técnico por actualización de costos del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA Dv. DESAGUADERO (EMP PE-36A) – KELLUYO – PISACOMA, PROVINCIA DE CHUCUITO – PUNO (TRAMO II KELLUYO – PISACOMA)". Por la modalidad de ejecución presupuestaria indirecta por contrata, con un presupuesto total de S/ 44 182 389,14.

Que, con informe N° 647-2019-GR-PUNO-GGR-ORSLP/JNCC de 08 de agosto de 2019, la oficina regional de supervisión y liquidación de proyectos, en conclusiones y recomendaciones menciona:

Respecto a la actualización de costos del expediente técnico habiéndose revisado por la oficina regional de supervisión y liquidación de proyectos da PROCEDENCIA a la actualización de costos y cambio de modalidad de ejecución del Expediente Técnico, como también contando con los requisitos mínimos esta oficina DA OPINION FAVORABLE para su trámite de aprobación vía acto resolutivo.

Finalmente, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 252-2019-GGR-GR PUNO de fecha 12 de agosto del 2019, se aprobó el Expediente Técnico por actualización de costos y cambio de modalidad de ejecución del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA Dv. DESAGUADERO (EMP PE-36A) – KELLUYO – PISACOMA, PROVINCIA DE CHUCUITO – PUNO (TRAMO II KELLUYO – PISACOMA)", por la modalidad de ejecución de administración directa, con un presupuesto total de S/ 42 644 758,31, conforme al siguiente detalle:

CUADRO N.º 1

<b>COSTO DIRECTO</b>	<b>S/. 39,196,302.59</b>
GASTOS GENRALES (5.81 %)	S/. 2 277 971,72
GASTO DE SUPERVISION (1.46%)	S/. 571 300,00
GASTOS DE LIQUIDACION (0.14%)	S/. 54 907,00
GASTOS DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO (0.20%)	S/. 78 451,00
GASTOS DE GESTION DE PROYECTO (0.20%)	S/. 77 826,00
GASTOS DE ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO (0.99%)	S/. 388 000,00
<b>COSTO INDIRECTO</b>	<b>S/. 3 448 455,72</b>
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>	<b>S/. 42 644 758,31</b>

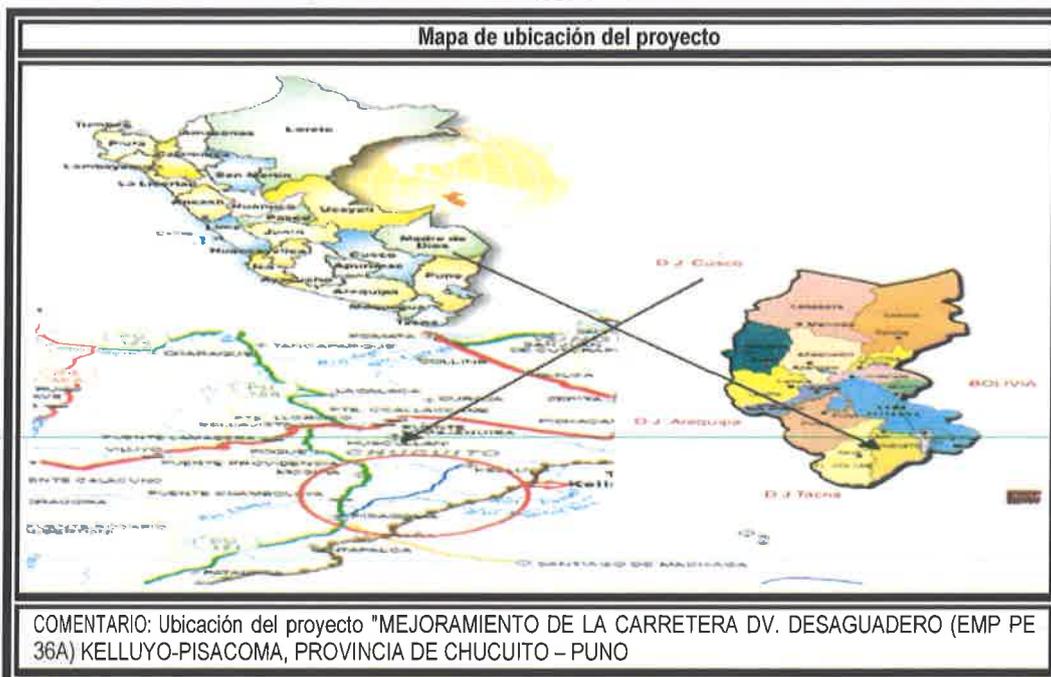
Fuente: Expediente técnico aprobado mediante Resolución Gerencial Regional n.º 226-2022-GRI-GR PUNO de 30 de noviembre de 2022.

Elaborado por: Comisión de Control



**UBICACIÓN DEL PROYECTO:**

**IMAGEN N.º 1**



Fuente: Expediente técnico aprobado mediante Resolución Gerencial Regional n.º 226-2022-GRI-GR PUNO de 30 de noviembre de 2022.

Elaborado por: Comisión de Control.

Que, con Resolución Gerencial Regional N° 198-2020-GRI-GR PUNO de 31 de diciembre del 2020, se aprobó la Modificación de Presupuesto Analítico N° 01 y el Presupuesto Adicional N° 01 del Proyecto MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DV. DESAGUADERO (EMP PE 36A) - KELLUYO - PISACOMA, PROVINCIA DE CHUCUITO- PUNO TRAMO II 27+479 KM. KELLUYO PISACOMA, conforme al siguiente detalle:

**CUADRO N.º 2**

<b>COSTO DIRECTO</b>	<b>S/. 44,593,684.64</b>
GASTOS GENERALES (11.01 %)	S/. 4 911 898,25
GASTO DE SUPERVISION (1.74%)	S/. 777 373,12
GASTOS DE LIQUIDACION (0.12%)	S/. 54 907,00
GASTOS DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO (0.60%)	S/. 267 892,00
GASTOS DE GESTION DE PROYECTO (0.56%)	S/. 248 148,00
GASTOS DE EXPEDIENTE TECNICO (0.81%)	S/. 361 904,59
<b>COSTO INDIRECTO</b>	<b>S/. 6 622 122,96</b>
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>	<b>S/. 51 215 807,60</b>

Fuente: Expediente técnico aprobado mediante Resolución Gerencial Regional n.º 226-2022-GRI-GR PUNO de 30 de noviembre de 2022.

Elaborado por: Comisión de Control.



Mediante INFORME N° 142-2022-GRP/GRI-SGO/RO-ETC de 08 de agosto de 2022-GR-IGRI-SGO/RO-ETC, el Ing. Erasmo Ticona Condori Residente de Obra, remite Expediente Técnico Modificado N° 05 del proyecto "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DV. DESAGUADERO (EMP PE 36A) KELLUYO-PISACOMA, PROVINCIA DE CHUCUITO - PUNO, TRAMO II, KELLUYO - PISACOMA 27+479 KM MULTIDISTRITAL - CHUCUITO - PUNO", al Ing. Edgar Reynaldo Arapa Condori Sub Gerente de Obras.

Mediante MEMORANDUM N° 1678-2022-GR-PUNO-GRI-SGO-AYC de 25 de agosto de 2022, el Ing. Arturo Yucra Callata Sub Gerente de Obras, notifica al Ing. Erasmo Ticona Condori Residente de Obra levante observaciones al Expediente Técnico Modificado del proyecto "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DV. DESAGUADERO (EMP PE 36A) KELLUYO-PISACOMA, PROV/NC/A DE CHUCUITO - PUNO, TRAMO II, KELLUYO - PISACOMA 27+479 KM MUL TIDISTRITAL -CHUCUITO - PUNO".

Con INFORME N ° 212-2022/GR-PUNO/GRI/SKO/RO-ETC de 16 de setiembre de 2022, el Ing. Erasmo Ticona Condori Residente de Obra, remite absolución de observaciones del Expediente Modificado N° 05 del proyecto, "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DV. DESAGUADERO (EMP PE 36A) KELLUYO-PISACOMA, PROVINCIA DE CHUCUITO - PUNO, TRAMO II, KELLUYO - PISACOMA 27+479 KM MUL TIDISTRITAL - CHUCUITO - PUNO". al Ing. Arturo Yucra Callata Sub Gerente de Obras.

Mediante MEMORANDUM N° 3886-2022-GR PUNO-GGR-GRI-ETC de 17 de octubre de 2022, el Ing. Elmer Tipula Cañazaca Gerente Regional de infraestructura, remite Expediente Técnico Modificado N° 05, para su evaluación al Ing. Jhon Junior Cruz Calcina jefe de la ORSyLP.

Mediante INFORME N° 053-2022-GRP-GGR-ORSyLPISO-LCAI de 19 de octubre de 2022, el Ing. Lucio Carlos Arpi Inofuente Supervisor de obra, alcanza pronunciamiento Técnico Sobre Expediente Técnico Modificado N° 05 del proyecto "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DV. DESAGUADERO (EMP PE 36A) KELLUYO-PISACOMA, PROV/NC/A DE CHUCUITO - PUNO, TRAMO II, KELLUYO - PISACOMA 27+479 KM MUL TIDISTRITAL - CHUCUITO - PUNO", al Ing. Jhon Junior Cruz Calcina jefe de la Oficina Regional de Supervisión.

Mediante INFORME N° 21J,2022-GRP-GGR-ORSyLP, ESPECIALISTA II NWCM de 28 de octubre de 2022, el Ing. Nicolas Walter Campos Muñoz Especialista III de la ORSyLPM, remite evaluación de Expediente Técnico Modificado N° 05, por Partidas Nuevas, Partidas no Ejecutadas y Menores Metrados del proyecto "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DV. DESAGUADERO (EMP PE 36A) KELLUYO-PISACOMA, PROV/NC/A DE CHUCUITO - PUNO, TRAMO II, KELLUYO- PISACOMA 27+479 KM MULTIDISTRITAL - CHUCUITO - PUNO", al Ing. Jhon Junior Cruz Calcina jefe de la ORSyLP, OBSERVADO.

Mediante MEMORANDUM N° 1411-2022-GR PUNO/GGR/ORSyLP/JJCC de 28 de octubre de 2022, el Ing. Jhon Junior Cruz Calcina jefe de la ORSyLP, notifica al Ing. Lucio Carlos Arpi Inofuente Supervisor de Obra, levante observaciones al Expediente Técnico Modificado N° 05.

Mediante CARTA N° 02-2022-LCAI de 10 de noviembre de 2022, el Ing. Lucio Carlos Arpi Inofuente Supervisor de Obra, remite levantamiento de observaciones del Expediente Técnico Modificado N° 05, por Partidas Nuevas, Partidas no Ejecutadas y Menores Metrados del proyecto "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DV. DESAGUADERO (EMP PE 36A) KELLUYO-PISACOMA, PROV/NC/A DE



CHUCUITO - PUNO, TRAMO II, KELLUYO - PISACOMA 27+479 KM MUL TIDISTRITAL -CHUCUITO - PUNO", al Ing. Jhon Junior Cruz Calcina jefe de la ORSyLP.

Mediante Proveído de 11 de noviembre de 2022 el Ing. Jhon Junior Cruz Calcina jefe de la ORSyLP deriva el EXPEDIENTE TECNICO MODIFICADO N° 05, al Ing. Nicolas Walter Campos Muñoz Coordinador de proyectos de la ORSyLP del GORE PUNO para revisión, según conforme al siguiente detalle:

IMAGEN N.º 2

GENERALIDADES DEL PROYECTO

Código SNIP	231410
Nombre del PIP	"MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DV. DESAGUADERO (EMP PE 36A) KELLUYO-PISACOMA, PROVINCIA DE CHUCUITO - PUNO, TRAMO II, KELLUYO - PISACOMA 27+479 KM MULTIDISTRITAL - CHUCUITO - PUNO"
Ubicación	DISTRITO : KELLUYO - PISACOMA PROVINCIA : CHUCUITO REGION : PUNO
Residente	Ing. ERASMO TICONA CONDORI
Supervisor	Ing. LUCIO CARLOS ARPI INOFUENTEZ
Unidad Formuladora	REGIÓN PUNO - SEDE CENTRAL
Unidad Ejecutora	REGIÓN PUNO - SEDE CENTRAL
Modalidad de Ejecución	ADMINISTRACIÓN DIRECTA
Presupuesto Expediente Técnico Inicial	S/ 38'401,972.92 (RGGR N° 112-2015-GGR-GR PUNO)
Plazo de Ejecución de Obra	360 días calendario (RGGR N° 112-2015-GGR-GR PUNO)
Fecha de Inicio de Obra	15 de julio del 2019
Fecha de Culminación de Obra según Expediente Técnico Inicial.	08 de julio del 2020
<b>MODIFICACIONES PRESUPUESTALES</b>	
Modificación Presupuestal N° 01	S/ 5'326,324.81 (RGGR N° 296-2017-GGR-GR PUNO)
Modificación Presupuestal N° 02	S/ 454,091.41 (RGGR N° 747-2018-GGR-GR PUNO)
Expediente Modificado N° 03	- S/ 1'537,630.83 (RGGR N° 252-2019-GGR-GR PUNO)
Expediente Modificado N° 04	S/ 8'571,049.29 (RGGR N° 198-2020-GRI-GR PUNO)
<b>PRESUPUESTO TOTAL DE LA OBRA (TRÁMITE)</b>	<b>S/ 51'215,807.60 (TRÁMITE)</b>
<b>COSTO DIRECTO</b>	<b>S/ 44'593,684.64 SOLES</b>
<b>COSTO INDIRECTO</b>	<b>S/ 6'622,122.96 SOLES</b>
<b>EXPEDIENTE MODIFICADO N° 05 (SOLICITADO)</b>	<b>S/ 7,196,269.44 (INCREMENTO PRESUPUESTAL)</b>
<b>COSTO DIRECTO</b>	<b>S/ 6'351,845.69 (INCREMENTO AL COSTO DIRECTO)</b>
<b>COSTO INDIRECTO</b>	<b>S/ 844,423.75 (INCREMENTO AL COSTO INDIRECTO)</b>
<b>PRESUPUESTO TOTAL DE LA OBRA (TRÁMITE)</b>	<b>S/ 58'412,077.05 (TRÁMITE)</b>
COMENTARIO: Expediente técnico modificado N°05	

Fuente: Expediente técnico aprobado mediante Resolución Gerencial Regional n.º 226-2022-GRI-GR PUNO de 30 de noviembre de 2022.

Elaborado por: Comisión de Control.

Que, con Resolución Gerencial Regional N° 226-2022-GRI-GR PUNO de 30 de noviembre del 2022, se aprobó la Modificación de Presupuesto Analítico N° 05 y el Presupuesto Adicional N° 05 del Proyecto:



"MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DV. DESAGUADERO (EMP PE 36A) - KELLUYO - PISACOMA, PROVINCIA DE CHUCUITO- PUNO TRAMO II 27+479 KM. KELLUYO PISACOMA, conforme al siguiente detalle:

CUADRO N.º 3

PRESUPUESTO EXPEDIENTE TECNICO MODIFICADO N°05

DESCRIPCIÓN	EXPEDIENTE TECNICO MODIFICADO N°05 POR PARTIDAS NUEVAS, MENORES METRADOS Y PARTIDAS NO EJECUTADAS
<b>COSTO DIRECTO</b>	<b>50 945 530,33</b>
GASTOS GENERALES	5 348 944,07
GASTO DE SUERVICION	1 150 697,06
GASTOS DE LIQUIDACION	56 273,73
GASTOS DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO	270 512,76
GASTOS DE GESTION DE PROYECTO	278 214,50
GASTOS DE ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	361 904,59
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>	<b>58 412 077,05</b>

Fuente: Expediente técnico aprobado mediante Resolución Gerencial Regional n.º 226-2022-GRI-GR PUNO de 30 de noviembre de 2022.

Elaborado por: Comisión de Control.

IMAGEN N.º 3

RESUMEN POR ESPECIFICA DE GASTO DE PRESUPUESTO ANALITICO MODIFICADO N°05

TT	GG	BB	ESP	DESCRIPCION DE GASTO / DENOMINACION	PRESUPUESTO DEL ANALITICO MODIFICADO N° 05	VARIACION / ADICIONAL	PRESUPUESTO DE EXPEDIENTE TECNICO MODIFICADO N° 05		
2	8			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	S/. 61,216,807.60	S/. 7,196,269.44	S/. 68,412,077.05		
2	8	2	3	OTRAS ESTRUCTURAS					
2	8	2	3	INFRAESTRUCTURA VIAL					
2	6	2	3	2	4	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - PERSONAL	S/. 10,439,823.46	S/. 4,044,473.12	S/. 16,384,296.52
2	6	2	3	2	5	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES	S/. 28,936,782.06	S/. -2,694,134.12	S/. 26,361,847.83
2	6	2	3	2	6	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS	S/. 10,084,877.44	S/. 4,488,786.28	S/. 14,543,873.89
8	8	3		ADQUISICION DE VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS					
2	8	2	3	1	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	S/. 15,000.00	S/. -243.74	S/. 14,756.26	
2	8	6		OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS					
3	8	0	4	OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS					
2	6	8	1	3	1	ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS	S/. 361,904.59		S/. 361,904.59
2	6	8	1	4	1	GASTOS POR LA CONTRATACION DE PERSONAL	S/. 1,235,165.89	S/. 387,536.48	S/. 1,622,702.05
2	6	8	1	4	2	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES	S/. 72,254.63	S/. 6,861.45	S/. 79,116.08
2	6	8	1	4	3	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	S/. 70,800.00	S/. -17,020.00	S/. 53,880.00
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>					<b>S/. 61,216,807.60</b>	<b>S/. 7,196,269.44</b>	<b>S/. 68,412,077.05</b>		

COMENTARIO: Expediente técnico modificado N°05

Fuente: Expediente técnico aprobado mediante Resolución Gerencial Regional n.º 226-2022-GRI-GR PUNO de 30 de noviembre de 2022.

Elaborado por: Comisión de Control.

IMAGEN N.º 4

DATOS GENERALES, LOCALIZACION Y OBJETIVOS DE LA OBRA

GOBIERNO REGIONAL DE PUNO  
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA  
SUB GERENCIA DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS

00337

**MEMORIA DESCRIPTIVA DE EJECUCION DE OBRA**

**1.1 DATOS GENERALES; LOCALIZACIÓN OBJETIVOS**

ENTIDAD EJECUTORA : GOBIERNO REGIONAL PUNO  
 GERENCIA EJECUTORA : SUB GERENCIA DE EJECUCION DE PROYECTOS  
 Sector : 99 GOBIERNOS REGIONALES  
 Pliego : 458 GOBIERNO REGIONAL DE PUNO  
 Unidad Ejecutora : 001 SEDE PUNO  
 Función : 15 TRANSPORTE  
 Programa : 033 TRANSPORTE TERRESTRE  
 Grupo funcional : 0065 VÍAS DEPARTAMENTALES  
 Proyecto : MEJORAMIENTO "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DV.  
 DESAGUADERO (EMP PE 36A)-KELLUYO-PISACOMA TRAMO II KELLUYO-PISACOMA 27-479  
 KM. MULTIDISTRITAL-CHUCUITO-PUNO"  
 Código único : 2188578

COMENTARIO: Expediente técnico modificado N°05

Fuente: Expediente técnico aprobado mediante Resolución Gerencial Regional n.º 226-2022-GRI-GR PUNO de 30 de noviembre de 2022.  
Elaborado por: Comisión de Control

Que, con Resolución Gerencial Regional N° 486-2023-GRI-GR PUNO de 29 de diciembre del 2023 se aprobó el presupuesto Adicional N° 03 del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DV. DESAGUADERO (EMP PE 36A) - KELLUYO - PISACOMA, PROVINCIA DE CHUCUITO- PUNO TRAMO II KELLUYO PISACOMA, conforme al siguiente detalle:

IMAGEN N.º 5

DATOS GENERALES DEL EXPDIENTE TECNICO PRESUPUESTO ADICONAL N°03

DESCRIPCIÓN	ÚLTIMO EXPEDIENTE TÉCNICO APROBADO R.G.R. N°226-2022-GRI-GR PUNO	EXPEDIENTE TÉCNICO: PRESUPUESTO ADICIONAL N°03 POR MAYORES METRADOS, PARTIDAS NUEVAS Y DEDUCTIVOS	VARIACIÓN
COSTO DIRECTO	S/. 50,945,530.33	S/. 55,103,177.25	S/. 4,157,646.92
GASTOS GENERALES (10.50%) / (11.98%)	S/. 5,348,944.07	S/. 6,601,360.63	S/. 1,252,416.56
GASTOS DE SUPERVISIÓN (2.26%) / (2.78%)	S/. 1,150,697.06	S/. 1,531,868.33	S/. 381,171.27
GASTOS DE EXPEDIENTE TÉCNICO (0.71%) / (0.65%)	S/. 361,904.59	S/. 361,904.59	S/. 0.00
GASTOS DE LIQUIDACIÓN (0.11%) / (0.12%)	S/. 56,273.74	S/. 66,123.81	S/. 9,850.07
GASTOS DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO (0.53%) / (0.55%)	S/. 270,512.78	S/. 303,067.47	S/. 32,554.71
GASTOS DE GESTIÓN DE PROYECTOS (0.55%) / (0.56%)	S/. 278,214.50	S/. 308,577.79	S/. 30,363.29
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>	<b>S/. 58,412,077.05</b>	<b>S/. 64,276,079.87</b>	<b>S/. 5,864,002.82</b>

COMENTARIO: Expediente técnico presupuesto adicional n°03 por mayores metrados partidas nuevas y deductivos

Fuente: Expediente técnico aprobado mediante Resolución Gerencial Regional n.º 486-2023-GRI-GR PUNO de 29 de noviembre de 2023.  
Elaborado por: Comisión de Control.



**IMAGEN N.º 6**  
**DATOS GENERALES VARIACION DEL TOTAL DEL PRESUPUESTO**

TI	G	EG	ESP	DESCRIPCION DE GASTO / DENOMINACION	COSTO DIRECTO		
2	6			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			
2	6	2	3	OTRAS ESTRUCTURAS			
2	6	2	3	2	INFRAESTRUCTURA VIAL		
2	6	2	3	2	4	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - PERSONAL	1,521,865.34
2	6	2	3	2	5	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES	976,848.02
2	6	2	3	2	6	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS	2,912,350.12
2	6	8	1	4	1	GASTOS POR LA CONTRATACION DE PERSONAL	334,114.82
2	6	8	1	4	2	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES	89,392.88
2	6	8	1	4	3	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	50,431.84
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>					<b>5,864,002.02</b>		

**COMENTARIO:** Expediente técnico presupuesto adicional n°03 por mayores metrados partidas nuevas y deductivos

**Fuente:** Expediente técnico aprobado mediante Resolución Gerencial Regional n.º 486-2023-GRI-GR PUNO de 29 de noviembre de 2023.  
**Elaborado por:** Comisión de Control.

**De los Supervisores de la Obra.**

- Mediante Memorándum N°2425-2021-GR-PUNO-ORA/ORH, Recursos Humanos asignan como Supervisor al Ing. Lucio Carlos Arpi Inofuente, con fecha de designación 03/02/2022.
- Mediante Memorándum N°355-2023-GR-PUNO-ORA/ORH, Recursos Humanos asignan como Supervisor al Ing. David Apaza Quispe, con fecha de designación 30/01/2023.
- Mediante Memorándum N°001549-2024-GRP/RRHH, Recursos Humanos asignan como Supervisor al Ing. Eloy Fernando Aracayo Quispe.

**De los Residentes de la Obra.**

- Mediante Memorándum N°593-2021-GR-PUNO-ORA/ORH, Recursos Humanos asignan como Residente al Ing. Erasmo Ticona Condori, con fecha de designación 10/01/2022
- Mediante Memorándum N°190-2023-GR-PUNO-ORA/ORH, Recursos Humanos asignan como Residente al Ing. Percy Baylon Ccari Apaza, con fecha de designación 17/01/2022.
- Mediante Memorándum N°001533-2024-GRP/RRHH, Recursos Humanos asignan como Residente al Ing. David Apaza Quispe, con fecha de designación 23/03/2024.

**V. SITUACIONES ADVERSAS**

De la revisión efectuada al Hito n.º 2 - Estado situacional físico de la obra y la práctica de ingeniería durante la ejecución de obra se han identificado tres (3) situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la ejecución de la obra: "Mejoramiento de la carretera DV Desaguadero (EMP PE 36A) Kelluyo-Pisacoma Provincia de Chucuito- Puno", las cuales se exponen a continuación:



1. DEFICIENCIA EN LA EJECUCION PROGRAMADA DE OBRA DE ACUERDO AL CRONOGRAMA DE EJECUCION FISICA, GENERA EL RIESGO DE PRESENTAR ATRASOS, INCUMPLIENDO CON LO PROGRAMADO SEGÚN EXPEDIENTE TECNICO DE OBRA.

a) Condición:

De la visita de inspección física realizada a la obra: "Mejoramiento de la carretera DV Desaguadero (EMP PE 36A) Kelluyo-Pisacoma Provincia de Chucuito- Puno", de 02 de abril de 2024, se advierte que, durante la visita realizada, no se contó con la presencia del Residente de obra Ing. David Quispe Apaza, tampoco se encontró al supervisor de obra al ing. Eloy Fernando Aracayo Quispe, en donde el asistente técnico Reynaldo Choqueapaza Jimenes indica que los ingenieros de residencia y supervisión se encuentran en la ciudad de Puno realizando trámites administrativos hecho que fue constatado en la acta de inspección física de 02 de abril de 2024, incumpliendo de esta manera lo establecido en las directivas internas de la entidad, donde indican claramente que la presencia del Residente de obra debe ser permanente, para poder realizar el control en la ejecución de las partidas que establece el expediente técnico de obra.

Seguidamente se solicitó al asistente técnico de residencia, Reynaldo Choqueapaza Jimenez, documentación sobre el estado situacional de obra como son: expediente técnico de obra, cronograma de ejecución física, cronogramas de ejecución correspondiente al mes de abril y cronogramas valorizados, cuaderno de obra, fichas técnicas correspondientes al mes de enero, febrero y marzo de 2024, evidenciando que no se estaría cumpliendo con los cronogramas de ejecución física de acuerdo al expediente técnico de la obra, seguidamente de la documentación obtenida en obra de acuerdo al reporte de las fichas técnicas, la obra se encuentra atrasada significativamente. Al respecto se puede observar en las siguientes imágenes:

CUADRO N.º 7

OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA MENCIONADA OBRA

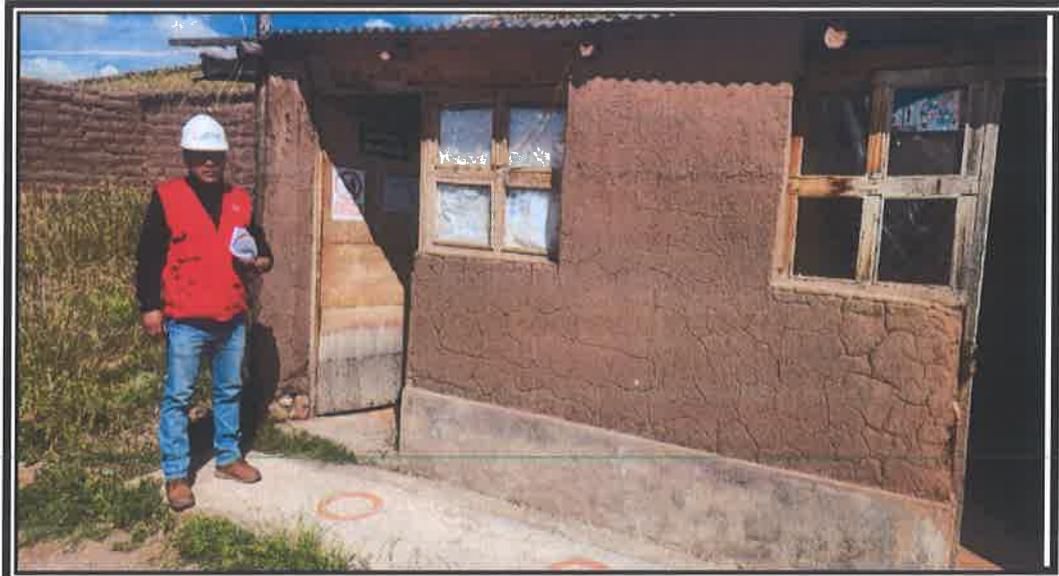


Fuente: información obtenida en obra con acta de visita de inspección física 03/04/2024  
Elaborado por: Comisión de Control.



CUADRO N.º 8

OFICINAS DE ALMACEN DE LA MENCIONADA OBRA



COMENTARIO: En la imagen se observa documentación obtenida por el área de almacén de obra.

Fuente: información obtenida en obra con acta de visita de inspección física 02/04/2024  
Elaborado por: Comisión de Control

IMAGEN N.º 9

ESTADO SITUACIONAL DE OBRA ENERO 2024

**FICHA TÉCNICA DE CONTROL DE OBRA**  
Correspondiente al: **31/01/2024**

**"MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DV. DESAGUADERO (EMP PE-36A) - KELLUYO - PISACOMA, PROVINCIA DE CHUCUITO - PUNO (TRAMO II KELLUYO - PISACOMA)"**

**1. DATOS GENERALES**

COMPONENTE: "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DV. DESAGUADERO (EMP PE-36A) - KELLUYO - PISACOMA, PROVINCIA DE CHUCUITO - PUNO (TRAMO II KELLUYO - PISACOMA)"

Código Destacado: **210270** Código Obra: **231314**

**2. PERIODO DE EJECUCIÓN**

Plazo de Ejecución Aprobado Inicialmente	300 d/a	Fecha del Inicio de Obra	15 de Julio de 2019	Fecha de Cierre Programada	02 de Julio de 2020
DIAS EFECTIVO 2019 DEL 15-07-2019 AL 31-12-2019	176 d/a	DIAS EFECTIVO 2020 AL 30/09/2020	84 d/a	TOTAL DIAS EFECTIVOS	260 d/a
DIAS EFECTIVO 2021 AL 31-12-2021	376 d/a	DIAS EFECTIVO 2022 AL 30-09-2022	184 d/a	TOTAL DIAS EFECTIVOS	550 d/a
FECHA DE INICIO PLAN CONTIN	15 de Julio de 2019	FECHA DE CIERRE PROGRAMADA	02 de Julio de 2020		

**AMPLIACIONES DE PLAZO POR APROBAR**

Nº	Ampliación de Plazo	Resolución de Aprobación	Fecha de la Ampliación
01	300 d/a	RES Nº 156-2019-GO-GR-PUNO	15 de Julio de 2019
02	34 d/a	RES Nº 077-2022-GO-GR-PUNO	14 de Agosto de 2022
03	153 d/a	RES Nº 156-2023-GO-GR-PUNO	14 de Agosto de 2023
04	112 d/a	RES Nº 107-2023-GO-GR-PUNO	14 de Agosto de 2023
05	111 d/a	R.E.O Nº 048-2023-CR/GR-PUNO	14 de Agosto de 2023
	TOTAL de días Aprob.	Resolución de Obra Aprobada	02 de Julio de 2020
	592 d/a		

Fecha Ejecutada en Yacimiento de Obra: **1727.00**

COMENTARIO: ficha técnica de control de obra correspondiente al mes de enero 2024

Fuente: información obtenida en obra con acta de visita de inspección física 03/04/2024  
Elaborado por: Comisión de Control



IMAGEN N.º 10  
FICHA TÉCNICA DE CONTROL DE OBRA CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO 31/01/2024



**GOBIERNO REGIONAL PUNO**

GERENCIA REGIONAL DE  
INFRAESTRUCTURA

018 GRUPO DE OBRAS

**Meta: 48**

**FICHA TÉCNICA DE CONTROL DE OBRA**

Correspondiente al: **31/01/2024**

**"MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DV. DESAGUADERO (EMP) PE 36A) - KELLUYO - PISACOMA, PROVINCIA DE CHUCUITO - PUNO (TRAMO II KELLUYO - PISACOMA)"**

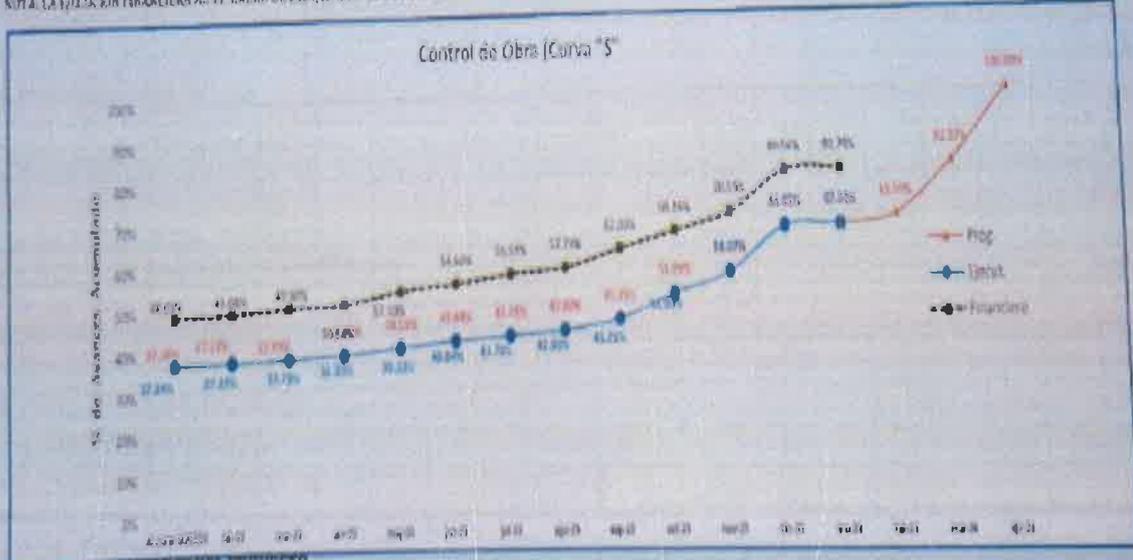
**4.- AVANCE VALORIZADO DEL PROYECTO**

• Valorización Presupuesto Modificado:

Periodo	Avance Físico Programado (C1)			Avance Físico Real (C2)			Avance Financiero (Desviado)		
	Monto \$/	% Prog.	% Acum. Prog.	Monto \$/	% Ejec.	% Acum. Ejec.	Desviado \$/	% Ejec.	% Acum. Financiera
Al corte 06/02/23	20,573,530.30	17.34%	37.34%	20,573,530.30	37.34%	37.34%	31,254,355.57	44.63%	44.63%
feb-23	16,329.07	0.02%	37.37%	16,429.09	0.02%	37.37%	203,371.02	0.64%	45.27%
mar-23	199,768.33	0.30%	37.73%	199,768.33	0.36%	37.73%	524,758.92	0.67%	45.94%
abr-23	313,191.49	0.57%	38.30%	313,191.49	0.57%	38.30%	437,898.40	0.60%	46.54%
may-23	480,119.35	1.23%	39.53%	600,119.35	1.23%	39.53%	1,421,829.87	2.52%	47.06%
jun-23	718,413.53	1.30%	40.84%	718,413.53	1.30%	41.04%	490,223.17	1.50%	47.56%
jul-23	519,682.80	0.94%	41.78%	519,682.80	0.94%	41.78%	1,395,444.64	2.77%	48.33%
ago-23	562,871.38	1.02%	42.80%	562,871.38	1.02%	42.80%	766,494.17	1.59%	49.92%
sep-23	1,330,181.06	2.45%	45.25%	1,330,181.06	2.45%	45.25%	2,747,361.89	4.18%	54.10%
oct-23	1,216,236.56	5.84%	51.09%	1,216,236.56	5.84%	51.09%	2,673,039.29	4.18%	58.28%
nov-23	1,148,784.80	4.98%	56.07%	2,748,784.80	4.98%	56.07%	2,810,716.49	4.47%	62.75%
dic-23	5,484,533.04	10.80%	66.87%	5,794,533.04	10.80%	66.87%	3,956,117.17	6.18%	68.93%
ene-24	293,719.77	0.53%	67.40%	196,176.82	0.34%	67.29%	317,083.17	0.31%	69.24%
feb-24	1,171,806.74	4.19%	67.73%						
mar-24	7,028,756.69	12.74%	82.33%						
abr-24	8,737,193.38	17.67%	100.00%						
<b>Total Exp. Mod.</b>	<b>55,181,177.23</b>	<b>100.00%</b>		<b>37,076,354.54</b>	<b>67.29%</b>		<b>51,896,483.37</b>	<b>80.74%</b>	

NOTA: LA EJECUCIÓN FINANCIERA AL 31 DE ENERO DE 2024, ES A NIVEL DE DESVIADO.

Control de Obra (Curva "S")



**COMENTARIO:** ficha técnica de control de obra donde se observa el avance físico real correspondiente al mes de enero 2024

**Fuente:** información obtenida en obra con acta de visita de inspección física 03/04/2024

**Elaborado por:** Comisión de Control.

*[Handwritten signature]*





IMAGEN N.º 12  
FICHA TÉCNICA DE CONTROL DE OBRA CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO 29/02/2024



**GOBIERNO REGIONAL PUNO**

GERENCIA REGIONAL DE  
INFRAESTRUCTURA

SUB GERENCIA DE OBRAS

**Meta: 48**

**FICHA TÉCNICA DE CONTROL DE OBRA**

Correspondiente al: **29/02/2024**

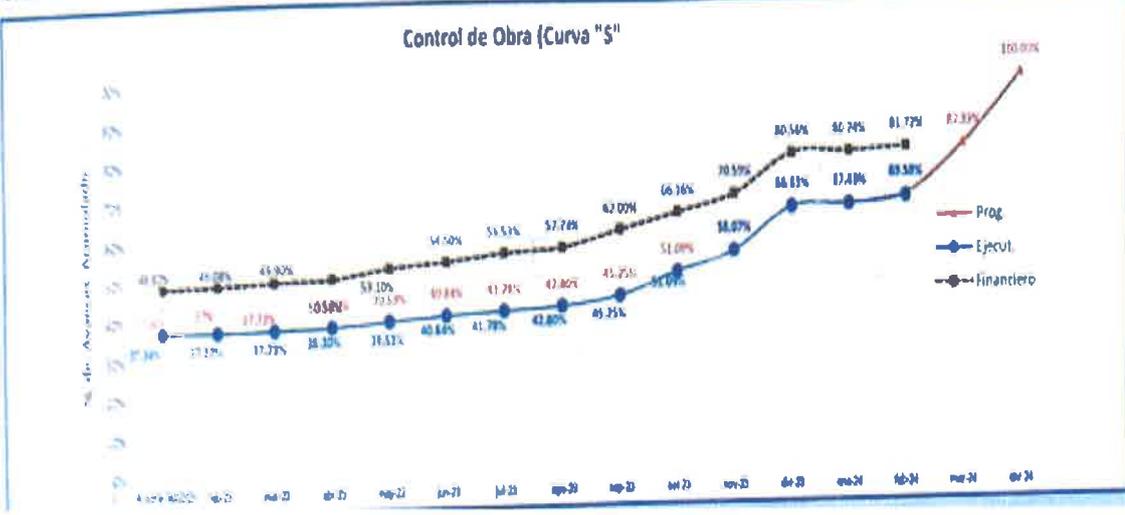
**'MEJORAMIENTO DE LA CARRRTERA Dv. DESAGUADERO (EMP PE-36A) - KELLUYO - PISACOMA, PROVINCIA DE CHUCUITO - PUNO (TRAMO II KELLUYO - PISACOMAY)**

**4.- AVANCE VALORIZADO DEL PROYECTO**  
• Valorización Presupuesto Modificada:

Periodo	Avance Físico Programado (C0)			Avance Físico Real (C0)			Avance Financiero (Devengado)		
	Monto \$/	% Prog.	% Acum.	Monto \$/	% Ejec.	% Acum. Ejecut.	Devengado \$/	% Ejec.	% Acum. Financiero
Al corte 06/02/23	20,573,530.30	37.34%	37.34%	20,573,530.30	37.34%	37.34%	31,254,355.57	48.63%	48.63%
feb-23	16,429.09	0.03%	37.37%	16,429.09	0.03%	37.37%	293,577.02	0.46%	49.00%
mar-23	194,768.33	0.36%	37.73%	199,768.33	0.36%	37.73%	624,768.82	0.82%	49.90%
abr-23	311,191.49	0.57%	38.30%	313,191.49	0.57%	38.30%	437,890.40	0.68%	50.58%
may-23	600,119.35	1.23%	39.53%	600,119.35	1.23%	39.53%	1,621,829.87	2.52%	52.10%
jun-23	718,443.53	1.30%	40.84%	718,443.53	1.30%	40.84%	899,223.11	1.40%	54.50%
jul-23	519,682.80	0.94%	41.78%	519,682.80	0.94%	41.78%	1,305,464.66	2.03%	56.53%
ago-23	562,875.80	1.02%	42.80%	562,875.80	1.02%	42.80%	766,494.17	1.19%	57.73%
sep-23	1,350,161.00	2.45%	45.25%	1,350,161.00	2.45%	45.25%	2,747,361.89	4.27%	62.00%
oct-23	3,216,238.00	5.61%	51.09%	3,216,238.00	5.61%	51.09%	2,673,039.89	4.16%	66.16%
nov-23	2,745,204.86	4.98%	56.07%	2,745,204.86	4.98%	56.07%	2,850,216.49	4.43%	70.59%
dic-23	4,864,533.04	10.86%	66.93%	5,984,533.04	10.86%	66.93%	6,445,188.05	9.97%	80.56%
ene-24	243,214.72	0.55%	67.48%	243,214.72	0.55%	67.48%	518,222.33	0.81%	81.37%
feb-24	1,171,826.71	2.13%	69.59%	1,041,776.01	1.89%	69.18%	631,822.33	0.90%	81.72%
mar-24									
abr-24	0,737,196.56	12.67%	100.00%						
<b>Total Ejec. Mod.</b>	<b>55,185,177.25</b>	<b>100.00%</b>		<b>38,118,132.55</b>	<b>69.10%</b>		<b>52,528,302.94</b>	<b>81.72%</b>	

NOTA: LA EJECUCIÓN FINANCIERA AL 29 FEBRERO DE 2024, ES A NIVEL DE DEVENGADO.

**Control de Obra (Curva "S")**



**COMENTARIO:** ficha técnica de control de obra donde se observa el avance físico real correspondiente al mes de febrero 2024

Fuente: información obtenida en obra con acta de visita de inspección física 03/04/2024  
Elaborado por: Comisión de Control.



**IMAGEN N.º 13**  
**ESTADO SITUACIONAL DE OBRA MARZO 2024**

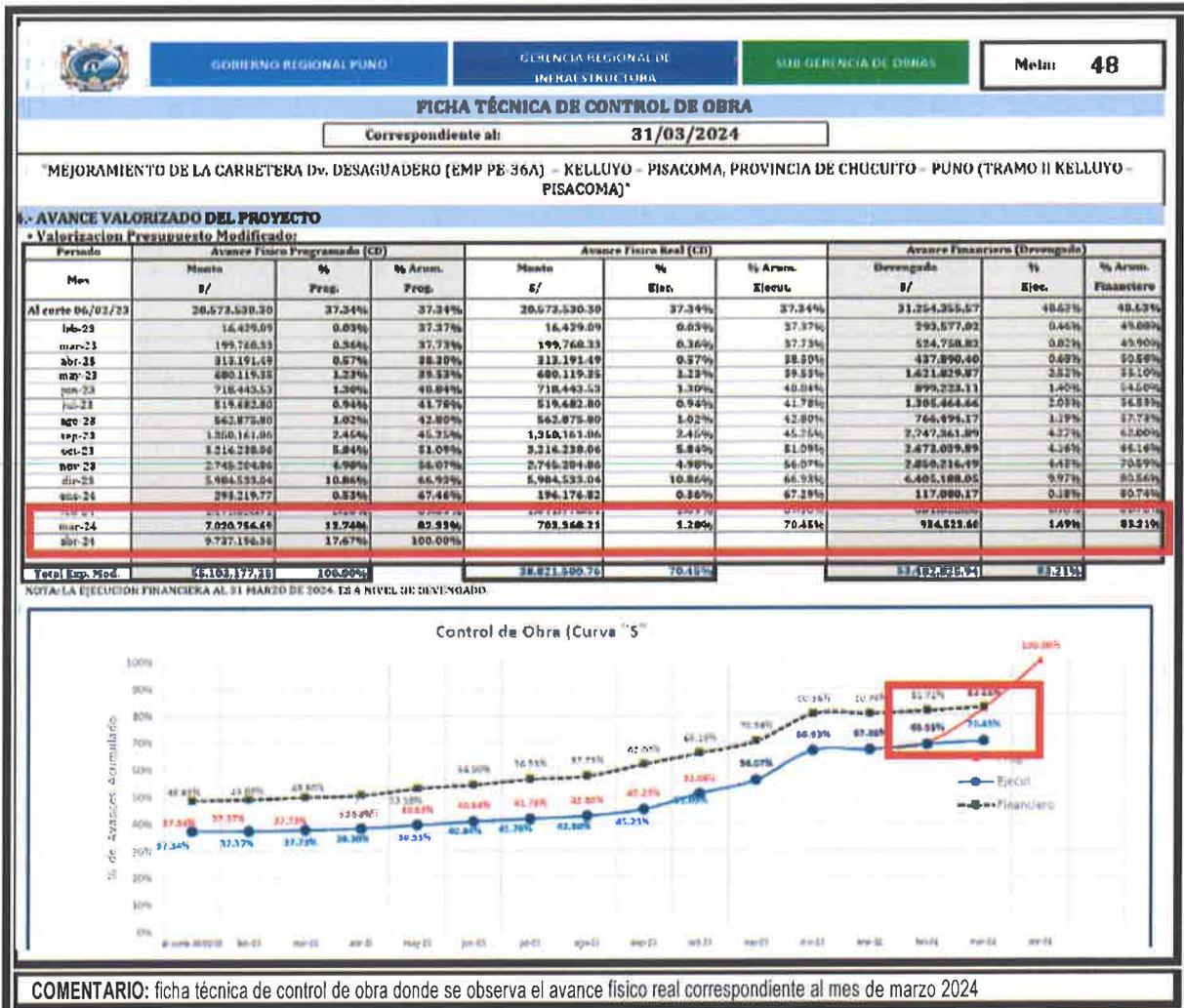
GOBIERNO REGIONAL PUNO		GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA		SUB GERENCIA DE OBRAS		Metas	48																																																
<b>FICHA TÉCNICA DE CONTROL DE OBRA</b>																																																							
Correspondiente al				31/03/2024																																																			
<b>MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DV. DESAGUADERO (EMP PE 36A) - KELLUYO - PISACOMA, PROVINCIA DE CHUCUITO - PUNO (TRAMO II KELLUYO - PISACOMA)</b>																																																							
<b>I. DATOS GENERALES</b>																																																							
COMPONENTE: "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DV. DESAGUADERO (EMP PE 36A) - KELLUYO - PISACOMA, PROVINCIA DE CHUCUITO - PUNO (TRAMO II KELLUYO - PISACOMA)"																																																							
Código Volúmenes		210519		Código EMP		201410																																																	
UNIDAD OPERATIVA DE LA OBRA		Provincia		Distrito		Cantón Volúmenes/Ubicación																																																	
PUNO		CHUCUITO		KELLUYO - PISACOMA		KELLUYO - PISACOMA																																																	
<b>II. PERIODO DE EJECUCIÓN</b>																																																							
Plazo de Ejecución Aprobado Inicialmente		Según Exp. Téc.		Fecha de Inicio de Obra		Fecha de Término Programada																																																	
360 día		360 día		Febr. 15 de 2024 de 2024		Marzo 30 de 2024																																																	
OBRAS Y/O SERVICIOS QUE SE REALIZARÁN EN EL PERIODO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA CORRESPONDIENTE AL MES POR EJECUTAR EN OBRAS																																																							
DÍAS DE EJECUCIÓN DE OBRAS		DÍAS DE OBRAS PROGRAMADAS		DÍAS DE OBRAS REALIZADAS		Fecha de Término Programada																																																	
07/2024 al 14/12/2024		07/03/2024		07/03/2024		Marzo 30 de 2024																																																	
070 día		04 día		026 día		026 día																																																	
TOTAL DÍAS EJECUTADOS		TOTAL DÍAS PROGRAMADOS		TOTAL DÍAS DE OBRAS REALIZADAS		Fecha de Término Programada																																																	
070 día		04 día		026 día		Marzo 30 de 2024																																																	
TOTAL DÍAS APROB.		TOTAL DÍAS APROB.		TOTAL DÍAS APROB.		Fecha de Término Programada																																																	
070 día		04 día		026 día		Marzo 30 de 2024																																																	
TOTAL DÍAS APROB.		TOTAL DÍAS APROB.		TOTAL DÍAS APROB.		Fecha de Término Programada																																																	
070 día		04 día		026 día		Marzo 30 de 2024																																																	
<b>III. AMPLIACIONES DE PLAZO POR APROBAR</b>																																																							
Motivo de Trámite		Fecha de Programación de Término de Obra		Fecha de Término Programada		07/03/2024																																																	
<b>IV. PRESUPUESTO DE OBRA</b>																																																							
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Descripción</th> <th>Exp. Téc. Aprob.</th> <th>AP APROB. N° 01</th> <th>AP APROB. N° 02</th> <th>AP APROB. N° 03</th> <th>PARCIAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Costo Obra</td> <td>42,844,798.01</td> <td>42,844,798.01</td> <td>42,844,798.01</td> <td>42,844,798.01</td> <td>42,844,798.01</td> </tr> <tr> <td>Costo Inicial</td> <td>42,844,798.01</td> <td>42,844,798.01</td> <td>42,844,798.01</td> <td>42,844,798.01</td> <td>42,844,798.01</td> </tr> <tr> <td>Costo de Ejecución</td> <td>42,844,798.01</td> <td>42,844,798.01</td> <td>42,844,798.01</td> <td>42,844,798.01</td> <td>42,844,798.01</td> </tr> <tr> <td>Costo de Supervisión y Mantenimiento</td> <td>42,844,798.01</td> <td>42,844,798.01</td> <td>42,844,798.01</td> <td>42,844,798.01</td> <td>42,844,798.01</td> </tr> <tr> <td>Costo de Gestión y Operación</td> <td>42,844,798.01</td> <td>42,844,798.01</td> <td>42,844,798.01</td> <td>42,844,798.01</td> <td>42,844,798.01</td> </tr> <tr> <td>Costo de Mantenimiento Preventivo</td> <td>42,844,798.01</td> <td>42,844,798.01</td> <td>42,844,798.01</td> <td>42,844,798.01</td> <td>42,844,798.01</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL PRESUPUESTO APROBADO</b></td> <td><b>42,844,798.01</b></td> <td><b>42,844,798.01</b></td> <td><b>42,844,798.01</b></td> <td><b>42,844,798.01</b></td> <td><b>42,844,798.01</b></td> </tr> </tbody> </table>								Descripción	Exp. Téc. Aprob.	AP APROB. N° 01	AP APROB. N° 02	AP APROB. N° 03	PARCIAL	Costo Obra	42,844,798.01	42,844,798.01	42,844,798.01	42,844,798.01	42,844,798.01	Costo Inicial	42,844,798.01	42,844,798.01	42,844,798.01	42,844,798.01	42,844,798.01	Costo de Ejecución	42,844,798.01	42,844,798.01	42,844,798.01	42,844,798.01	42,844,798.01	Costo de Supervisión y Mantenimiento	42,844,798.01	42,844,798.01	42,844,798.01	42,844,798.01	42,844,798.01	Costo de Gestión y Operación	42,844,798.01	42,844,798.01	42,844,798.01	42,844,798.01	42,844,798.01	Costo de Mantenimiento Preventivo	42,844,798.01	42,844,798.01	42,844,798.01	42,844,798.01	42,844,798.01	<b>TOTAL PRESUPUESTO APROBADO</b>	<b>42,844,798.01</b>	<b>42,844,798.01</b>	<b>42,844,798.01</b>	<b>42,844,798.01</b>	<b>42,844,798.01</b>
Descripción	Exp. Téc. Aprob.	AP APROB. N° 01	AP APROB. N° 02	AP APROB. N° 03	PARCIAL																																																		
Costo Obra	42,844,798.01	42,844,798.01	42,844,798.01	42,844,798.01	42,844,798.01																																																		
Costo Inicial	42,844,798.01	42,844,798.01	42,844,798.01	42,844,798.01	42,844,798.01																																																		
Costo de Ejecución	42,844,798.01	42,844,798.01	42,844,798.01	42,844,798.01	42,844,798.01																																																		
Costo de Supervisión y Mantenimiento	42,844,798.01	42,844,798.01	42,844,798.01	42,844,798.01	42,844,798.01																																																		
Costo de Gestión y Operación	42,844,798.01	42,844,798.01	42,844,798.01	42,844,798.01	42,844,798.01																																																		
Costo de Mantenimiento Preventivo	42,844,798.01	42,844,798.01	42,844,798.01	42,844,798.01	42,844,798.01																																																		
<b>TOTAL PRESUPUESTO APROBADO</b>	<b>42,844,798.01</b>	<b>42,844,798.01</b>	<b>42,844,798.01</b>	<b>42,844,798.01</b>	<b>42,844,798.01</b>																																																		
Presupuesto de Adicional de Obra N° 01		Presupuesto de Adicional de Obra N° 02		Presupuesto de Adicional de Obra N° 03		Presupuesto de Adicional de Obra N° 04																																																	
000.00		000.00		000.00		000.00																																																	
<b>CONTROL DEL GASTO DEL PROYECTO</b>																																																							
Presupuesto Aprobado		Adicionales		Total Presupuesto		Total																																																	
42,844,798.01		000.00		42,844,798.01		42,844,798.01																																																	
00.00%		00.00%		100.00%		100.00%																																																	
Ejecución Presupuesto 2024		Saldo Presupuesto 2024		PM 2024		Saldo por Alinear																																																	
00.00%		42,844,798.01		00.00%		42,844,798.01																																																	
<b>Presupuesto Analítico (del Exp. Téc. Modificado Aprobado)</b>																																																							
Exp. Téc.	Descripción de Gasto / Subcomisión	Costo Obra	Costo de Obra	Saldo Trámite																																																			
2.01.01	ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES	00.00	00.00	00.00																																																			
2.01.02	ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES	00.00	00.00	00.00																																																			
2.01.03	ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES Y BIENES INMUEBLES	00.00	00.00	00.00																																																			
2.01.04	ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES Y BIENES INMUEBLES	00.00	00.00	00.00																																																			
2.01.05	ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES Y BIENES INMUEBLES	00.00	00.00	00.00																																																			
2.01.06	ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES Y BIENES INMUEBLES	00.00	00.00	00.00																																																			
2.01.07	ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES Y BIENES INMUEBLES	00.00	00.00	00.00																																																			
2.01.08	ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES Y BIENES INMUEBLES	00.00	00.00	00.00																																																			
2.01.09	ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES Y BIENES INMUEBLES	00.00	00.00	00.00																																																			
2.01.10	ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES Y BIENES INMUEBLES	00.00	00.00	00.00																																																			
2.01.11	ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES Y BIENES INMUEBLES	00.00	00.00	00.00																																																			
2.01.12	ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES Y BIENES INMUEBLES	00.00	00.00	00.00																																																			
2.01.13	ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES Y BIENES INMUEBLES	00.00	00.00	00.00																																																			
2.01.14	ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES Y BIENES INMUEBLES	00.00	00.00	00.00																																																			
2.01.15	ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES Y BIENES INMUEBLES	00.00	00.00	00.00																																																			
2.01.16	ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES Y BIENES INMUEBLES	00.00	00.00	00.00																																																			
2.01.17	ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES Y BIENES INMUEBLES	00.00	00.00	00.00																																																			
2.01.18	ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES Y BIENES INMUEBLES	00.00	00.00	00.00																																																			
2.01.19	ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES Y BIENES INMUEBLES	00.00	00.00	00.00																																																			
2.01.20	ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES Y BIENES INMUEBLES	00.00	00.00	00.00																																																			
2.01.21	ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES Y BIENES INMUEBLES	00.00	00.00	00.00																																																			
2.01.22	ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES Y BIENES INMUEBLES	00.00	00.00	00.00																																																			
2.01.23	ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES Y BIENES INMUEBLES	00.00	00.00	00.00																																																			
2.01.24	ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES Y BIENES INMUEBLES	00.00	00.00	00.00																																																			
2.01.25	ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES Y BIENES INMUEBLES	00.00	00.00	00.00																																																			
2.01.26	ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES Y BIENES INMUEBLES	00.00	00.00	00.00																																																			
2.01.27	ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES Y BIENES INMUEBLES	00.00	00.00	00.00																																																			
2.01.28	ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES Y BIENES INMUEBLES	00.00	00.00	00.00																																																			
2.01.29	ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES Y BIENES INMUEBLES	00.00	00.00	00.00																																																			
2.01.30	ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES Y BIENES INMUEBLES	00.00	00.00	00.00																																																			
2.01.31	ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES Y BIENES INMUEBLES	00.00	00.00	00.00																																																			
2.01.32	ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES Y BIENES INMUEBLES	00.00	00.00	00.00																																																			
2.01.33	ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES Y BIENES INMUEBLES	00.00	00.00	00.00																																																			
2.01.34	ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES Y BIENES INMUEBLES	00.00	00.00	00.00																																																			
2.01.35	ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES Y BIENES INMUEBLES	00.00	00.00	00.00																																																			
2.01.36	ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES Y BIENES INMUEBLES	00.00	00.00	00.00																																																			
2.01.37	ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES Y BIENES INMUEBLES	00.00	00.00	00.00																																																			
2.01.38	ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES Y BIENES INMUEBLES	00.00	00.00	00.00																																																			
2.01.39	ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES Y BIENES INMUEBLES	00.00	00.00	00.00																																																			
2.01.40	ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES Y BIENES INMUEBLES	00.00	00.00	00.00																																																			
2.01.41	ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES Y BIENES INMUEBLES	00.00	00.00	00.00																																																			
2.01.42	ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES Y BIENES INMUEBLES	00.00	00.00	00.00																																																			
2.01.43	ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES Y BIENES INMUEBLES	00.00	00.00	00.00																																																			
2.01.44	ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES Y BIENES INMUEBLES	00.00	00.00	00.00																																																			
2.01.45	ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES Y BIENES INMUEBLES	00.00	00.00	00.00																																																			
2.01.46	ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES Y BIENES INMUEBLES	00.00	00.00	00.00																																																			
2.01.47	ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES Y BIENES INMUEBLES	00.00	00.00	00.00																																																			
2.01.48	ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES Y BIENES INMUEBLES	00.00	00.00	00.00																																																			
2.01.49	ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES Y BIENES INMUEBLES	00.00	00.00	00.00																																																			
2.01.50	ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES Y BIENES INMUEBLES	00.00	00.00	00.00																																																			
2.01.51	ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES Y BIENES INMUEBLES	00.00	00.00	00.00																																																			
2.01.52	ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES Y BIENES INMUEBLES	00.00	00.00	00.00																																																			
2.01.53	ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES Y BIENES INMUEBLES	00.00	00.00	00.00																																																			
2.01.54	ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES Y BIENES INMUEBLES	00.00	00.00	00.00																																																			
2.01.55	ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES Y BIENES INMUEBLES	00.00	00.00	00.00																																																			
2.01.56	ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES Y BIENES INMUEBLES	00.00	00.00	00.00																																																			
2.01.57	ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES Y BIENES INMUEBLES	00.00	00.00	00.00																																																			
2.01.58	ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES Y BIENES INMUEBLES	00.00	00.00	00.00																																																			
2.01.59	ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES Y BIENES INMUEBLES	00.00	00.00	00.00																																																			
2.01.60	ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES Y BIENES INMUEBLES	00.00	00.00	00.00																																																			
2.01.61	ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES Y BIENES INMUEBLES	00.00	00.00	00.00																																																			
2.01.62	ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES Y BIENES INMUEBLES	00.00	00.00	00.00																																																			
2.01.63	ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES Y BIENES INMUEBLES	00.00	00.00	00.00																																																			
2.01.64	ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES Y BIENES INMUEBLES	00.00	00.00	00.00																																																			
2.01.65	ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES Y BIENES INMUEBLES	00.00	00.00	00.00																																																			
2.01.66	ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES Y BIENES INMUEBLES	00.00	00.00	00.00																																																			
2.01.67	ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES Y BIENES INMUEBLES	00.00	00.00	00.00																																																			
2.01.68	ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES Y BIENES INMUEBLES	00.00	00.00	00.00																																																			
2.01.69	ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES Y BIENES INMUEBLES	00.00	00.00	00.00																																																			
2.01.70	ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES Y BIENES INMUEBLES	00.00	00.00	00.00																																																			
2.01.71	ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES Y BIENES INMUEBLES	00.00	00.00	00.00																																																			
2.01.72	ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES Y BIENES INMUEBLES	00.00	00.00	00.00																																																			
2.01.73	ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES Y BIENES INMUEBLES	00.00	00.00	00.00																																																			
2.01.74	ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES Y BIENES INMUEBLES	00.00	00.00	00.00																																																			
2.01.75	ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES Y BIENES INMUEBLES	00.00	00.00	00.00																																																			
2.01.76	ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES Y BIENES INMUEBLES	00.00	00.00	00.00																																																			
2.01.77	ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES Y BIENES INMUEBLES	00.00	00.00	00.00																																																			
2.01.78	ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES Y BIENES INMUEBLES	00.00	00.00	00.00																																																			
2.01.79	ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES Y BIENES INMUEBLES	00.00	00.00	00.00																																																			
2.01.80	ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES Y BIENES INMUEBLES	00.00	00.00	00.00																																																			
2.01.81	ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES Y BIENES INMUEBLES	00.00	00.00	00.00																																																			
2.01.82	ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES Y BIENES INMUEBLES	00.00	00.00	00.00																																																			
2.01.83	ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES Y BIENES INMUEBLES	00.00	00.00	00.00																																																			
2.01.84	ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES Y BIENES INMUEBLES	00.00	00.00	00.00																																																			
2.01.85	ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES Y BIENES INMUEBLES	00.00	00.00	00.00																																																			
2.01.86	ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES Y BIENES INMUEBLES	00.00	00.00	00.00																																																			
2.01.87	ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES Y BIENES INMUEBLES	00.00	00.00	00.00																																																			
2.01.88	ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES Y BIENES INMUEBLES	00.00	00.00	00.00																																																			
2.01.89	ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES Y BIENES INMUEBLES	00.00	00.00	00.00																																																			
2.01.90	ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES Y BIENES INMUEBLES	00.00	00.00	00.00																																																			
2.01.91	ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES Y BIENES INMUEBLES	00.00	00.00	00.00																																																			
2.01.92	ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES Y BIENES INMUEBLES	00.00	00.00	00.00																																																			
2.01.93	ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES Y BIENES INMUEBLES	00.00	00.00	00.00																																																			
2.01.94	ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES Y BIENES INMUEBLES	00.00	00.00	00.00																																																			
2.01.95	ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES Y BIENES INMUEBLES	00.00	00.00	00.00																																																			
2.01.96	ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES Y BIENES INMUEBLES	00.00	00.00	00.00																																																			
2.01.97	ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES Y BIENES INMUEBLES	00.00	00.00	00.00																																																			
2.01.98	ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES Y BIENES INMUEBLES	00.00	00.00	00.00																																																			
2.01.99	ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES Y BIENES INMUEBLES	00.00	00.00	00.00																																																			
2.02.00	ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES Y BIENES INMUEBLES	00.00	00.00	00.00																																																			

| **COMENTARIO:** ficha técnica de control de obra correspondiente al mes de marzo 2024 | | | | | | | |

Fuente: información obtenida en obra con acta de visita de inspección física 03/04/2024  
Elaborado por: Comisión de Control.



IMAGEN N.º 14  
FICHA TÉCNICA DE CONTROL DE OBRA CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO 31/03/2024



Fuente: información obtenida en obra con acta de visita de inspección física 03/04/2024  
Elaborado por: Comisión de Control.

Sobre el particular, se observa en las imágenes de la ficha técnica correspondiente al mes de enero que la obra tenía avance físico programado de 0.53% y un avance físico acumulado de 67.46%; habiendo evidenciado que se tiene un avance físico real de 0.36% y un acumulado de 67.29% de donde se puede observar que la obra presenta un atraso de 0.17% de acuerdo al cronograma de ejecución física del expediente técnico de obra.

Posteriormente, se observa en las imágenes de la ficha técnica correspondiente al mes de febrero que la obra tenía un avance físico programado de 2.13% y un avance físico acumulado de 69.59%, habiendo evidenciado que se tiene un avance físico real de 1.89% y un acumulado de 69.18% de donde se puede observar que la obra presenta un atraso de 0.41% de acuerdo al cronograma de ejecución física del expediente técnico de obra.

Seguidamente, se observa en las imágenes de la ficha técnica correspondiente al mes de marzo que la obra tenía un avance físico programado de 12.74% y un avance físico acumulado



de 82.33 % habiendo evidenciado que se tiene un avance físico real de 1.28% y un acumulado de 70.45% de donde se puede observar que la obra presenta un atraso de 11.78% de acuerdo al cronograma de ejecución física del expediente técnico de obra, situación que viene afectando el cumplimiento de los cronogramas de ejecución física de obra; así mismo, los retrasos que viene presentando la obra generarían el riesgo de no cumplir con la fecha de culminación de obra.

**b) Criterio:**

La situación descrita, no ha considerado la normativa siguiente:

- **Directiva Regional n.º 10-2018-GOBIERNO REGIONAL, "Normas y Procedimientos para la Ejecución de Proyectos de Inversión por Ejecución Presupuestaria Directa", aprobada por Resolución Gerencial General Regional n.º 627-2018-GGR-GR PUNO de 19 de noviembre de 2018.**

**(...) VIII. CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA DIRECTA DE PROYECTOS DE INVERSION**

**8.1 SOBRE EL RESIDENTE DE OBRA**

*8.1.2 El residente es el responsable directo de/ cumplimiento de metas de la ejecución física y el control financiero y administrativo del proyecto de inversión, a dedicación exclusiva, no pudiendo desempeñarse simultáneamente como residente en otros, salvo adición de funciones mediante documento expreso.*

**8.1.4.2 Ejecución física de proyecto**

*d) **Evaluar y controlar la ejecución de las metas y gastos según cronograma permitiendo un adecuado avance físico del proyecto, optimizando el uso de los recursos de equipo mecánico, materiales y mano de obra.***

*f) **cumplir estrictamente con el expediente técnico o documento equivalente y de ser necesario puede plantear modificaciones o consultas por cuaderno de obra y recibirá por el mismo medio la opinión del inspector o supervisor, procederá a elaborar el expediente técnico o documento equivalente de modificación con los costos que ello implique.***

**c) Consecuencia:**

La deficiencia y el inadecuado control de la ejecución de los cronogramas de ejecución física del expediente técnico de obra generaría riesgo de presentar atrasos en la ejecución física del proyecto.

**2. DEFICIENCIA EN USO Y MANEJO DE LA UTILIZACION DEL RECURSO COMBUSTIBLE, LO CUAL AFECTARIA LA ADECUADA UTILIZACION DE BIENES DE LA OBRA.**

**a) Condición:**

De la visita de inspección física realizada a la obra: "Mejoramiento de la carretera DV Desaguadero (EMP PE 36A) Kelluyo-Pisacoma Provincia de Chucuito- Puno", el 02 de abril



de 2024, se advierte que, durante la visita realizada a la oficina de almacén de obra, donde se encontraba la almacenera de obra Bach. Elizabeth Layme Vilca con DNI:7574465 y el Sr Tito Wilson Choquejahua Quenta con DNI :70154292 apoyo de control de maquinaria; habiéndose solicitado la información referente al manejo y control de maquinaria, partes diarios y el manejo y uso del recurso del combustible de obra donde se advierte que no existe un buen uso ,control y manejo del combustible hecho que fue constatado en las actas de inspección física de 02 de abril de 2024, seguidamente se realizó la verificación de los partes diarios de maquinaria, durante la cual, la almacenera de obra Bach. Elizabeth Layme Vilca con DNI:7574465, indica que solo existen 07 partes diarios correspondientes al 1 de abril de 2024 donde se puede evidenciar que no habría relación con el cuadro resumen de horas maquina y control de combustible correspondiente al mes de abril situación que evidencia que existe deficiencia en el adecuado uso, manejo y control de bienes y recursos de la obra de horas maquina y control de combustible correspondiente al mes de abril como se puede observar en las siguientes imágenes :

**IMAGEN N.º 15**  
**RESUMEN DE HORAS MAQUINA Y CONSUMO DE COMBUSTIBLE- ABRIL 2024**



UNIDAD EJECUTORA:		"MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DV DESAGUADERO (EMP PE 36A) KELLUYO - PISACOMA, PROVINCIA DE CHUCUITO (PUNO) (TRAMO B BELLOS PISACOMA)"	
PERIODO DE CONTROL:		GOBIERNO REGIONAL PUNO	
MES REFERIDO:		ING. DAVID ANTON GONZALEZ	
		ING. FERNANDO RUIZ ALARCAY GONZALEZ	
		ABRIL	
		EFECTIVA: <input type="checkbox"/> SIN USAR: <input type="checkbox"/>	
DESCRIPCION			
Nº	DESCRIPCION	OPCION	PLACA
1	CAMBIO VOLANTE	CAMBIO VOLANTE BALANCA	904-005
2	CAMBIO VOLANTE	PLACAS FRENOS VIBALTA VILCA	001-000
3	CAMBIO VOLANTE	SHIMMER VILCA TROLES	211-000
4	CAMBIO FRENOS	DISCO EN BARRA RUBIO ARMA	00
5	CAMBIO BOMBAS	TROLES TIGARA MANAMA	0000000
6	CAMBIO CUBIERTA ACABA	DISCO BARRA TROLES	21-0000
7	PLACA CONTROLADORA VIBRAM	DISCO BARRAS AJUSTE	00
8	GRUPO ELECTROGENO 1	DISCO BARRAS AJUSTE	00
9	PLACA CONTROLADORA VIBRAM	BARRAS BARRAS AJUSTE	00
10	GRUPO ELECTROGENO 2	CAMBIO BARRAS AJUSTE	00
TOTAL DE HORAS MAQUINA: 00:00:00			
DESCRIPCION			
Nº	DESCRIPCION	OPCION	PLACA
1	GRABADORA	GRABADORA KELLUYO	PER-270
2	GRABADORA ELECTRICA	GRABADORA KELLUYO KELLUYO	0000000
TOTAL DE HORAS MAQUINA: 00:00:00			
DESCRIPCION			
Nº	DESCRIPCION	OPCION	PLACA
1	GRABADORA	GRABADORA KELLUYO	0000000
2	GRABADORA	GRABADORA KELLUYO	0000000
TOTAL DE HORAS MAQUINA: 00:00:00			
DESCRIPCION			
Nº	DESCRIPCION	OPCION	PLACA
1	CAMBIO VOLANTE	CAMBIO VOLANTE BALANCA	904-005
2	CAMBIO VOLANTE	PLACAS FRENOS VIBALTA VILCA	001-000
3	GRABADORA	GRABADORA KELLUYO	0000000
TOTAL DE HORAS MAQUINA: 00:00:00			

**COMENTARIO:** cuadro de resumen de horas maquina y consumo combustible abril -2024

Fuente: información obtenida en obra con acta de visita de inspección física 03/04/2024  
Elaborado por: Comisión de Control.



**IMAGEN N.º 16**  
**RESUMEN DE HORAS MAQUINA Y CONSUMO DE COMBUSTIBLE- ABRIL 2024**

MOTOCICLISTAS				MES MARZO - 2024															
Nº	MOTOCICLISTA	OPERADOR	PLACA	DOM	LUN	MAR	MIE	MIÉ	VIÉ	SÁB	SUN	DOM	LUN	MAR	MIE	MIÉ	VIÉ	SÁB	SUN
1	EDERLIO LEO VIMBATONG CHAMPAC	OSCAR ERNEO MENCHACA MULLACA	MP																
2	SAMON ESTEBAN	LUCIO BERNABINO SANCOS CHAU	ESC-765																
3	RETROCAMBIADORA	WILFRIDO AGUILAR YUCA	MP																
4	MOTOCICLISTA DE AGUA	JUAN ROSE VILLALBA GUERRA	MP																
<b>TOTAL DE COMBUSTIBLE SUMA</b>				<b>0.00</b>															
CAMIONES				MES MARZO - 2024															
Nº	CAMION	OPERADOR	PLACA	DOM	LUN	MAR	MIE	MIÉ	VIÉ	SÁB	SUN	DOM	LUN	MAR	MIE	MIÉ	VIÉ	SÁB	SUN
1	CAMION VOLQUETE	ROLANDO SALAMANCA CHOQUE	000-701																
2	CAMION VOLQUETE	FRANCO ANACLE LLANOS	900-710																
3	CAMION VOLQUETE	MANUEL CHIRPA TARDOS	877-000																
4	CAMION VOLQUETE	DAVID FELICIA QUISPE	100-740																
5	CAMION VOLQUETE	BONIFACIO PUELO CALDERIN	000-000																
6	CAMION VOLQUETE	JAMASO AYALA PEREA	900-007																
7	CAMION VOLQUETE	OSCAR CESAR MULLA PERE	000-700																
8	CAMION VOLQUETE	SEVERO MAURO HUACRA CHOQUE	000-000																
<b>TOTAL DE COMBUSTIBLE SUMA</b>				<b>0.00</b>															
CAMIONES				MES MARZO - 2024															
Nº	CAMION	OPERADOR	PLACA	DOM	LUN	MAR	MIE	MIÉ	VIÉ	SÁB	SUN	DOM	LUN	MAR	MIE	MIÉ	VIÉ	SÁB	SUN
1	CAMION PUMPA	YVESINER ODONNELL	000-000																
2	CAMION PUMPA	YVESINER ODONNELL	000-000																
3	CAMIONETA PICK UP	DOLORES CABRA KUI	000-000																
<b>TOTAL DE COMBUSTIBLE SUMA</b>				<b>0.00</b>															
MOTOCICLISTAS				MES MARZO - 2024															
Nº	MOTOCICLISTA	OPERADOR	PLACA	DOM	LUN	MAR	MIE	MIÉ	VIÉ	SÁB	SUN	DOM	LUN	MAR	MIE	MIÉ	VIÉ	SÁB	SUN
1	MOTOCICLISTA DE AGUA (BOMBA)	JOSE RAMOS MENA	MP																
2	MOTOCICLISTA DE AGUA (BOMBA)	LUCIO BERNABINO SANCOS CHAU	MP																
<b>TOTAL DE COMBUSTIBLE SUMA</b>				<b>0.00</b>															

COMENTARIO: cuadro de resumen de horas maquina y consumo combustible abril -2024

Fuente: información obtenida en obra con acta de visita de inspección física 03/04/2024  
Elaborado por: Comisión de Control.

**IMAGEN N.º 17**  
**PARTE DIARIO CARGADOR FRONTAL 01/04/2024**

MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DV DESAGUADERO (EMP PE 36A) KELLUYO - PISACOMA, PROVINCIA DE CHUCUITO - PUNO

PARTE DIARIO DE REGISTRO

FECHA: 01-04-24

PLACAMODELO: 032-B CAT

OPERADOR: Camilo Rojas Ndo

CONTROLADOR:

HORA	TOTAL	VELOCIDAD (KM/H)	PLACA
07:00	11:00	Seccionando ligante	000-701
11:00	11:30	en Pucallpa	000-701
11:30	11:30	Retorno a la Obra	000-701
CARGADOR FRONTAL			
TOTAL DE HORAS EFECTIVAS: 0.00 - 0.00			

MOTOCICLISTAS				MES MARZO - 2024															
Nº	MOTOCICLISTA	OPERADOR	PLACA	DOM	LUN	MAR	MIE	MIÉ	VIÉ	SÁB	SUN	DOM	LUN	MAR	MIE	MIÉ	VIÉ	SÁB	SUN
1	CAMION VOLQUETE	HENRY COPAAA MAMARI	000-071																
2	CAMION VOLQUETE	MANUEL ANSEL CHIRLA QUISPE	000-727																
3	RETROCAMBIADORA	EDGAR CHOCQUE COALUBA	MP																
4	CARGADOR FRONTAL	OSCAR CHOQUE VELA	MP																

COMENTARIO: parte diario de cargador frontal cat

Fuente: información obtenida en obra con acta de visita de inspección física 03/04/2024  
Elaborado por: Comisión de Control.



**IMAGEN N.º 18**  
**PARTE DIARIO RODILLO VIBRATORIO 01/04/2024**

COMANDO EN JEFE DE LA CARRETERA DV DESAGUADERO (EMP PE 36A)  
PUNO - PROVINCIA DE CHUCUITO - PUNO TRÁNSITO  
PUNO - PROVINCIA

**PARTE DIARIO DE MAQUINARIA** FECHA: 01-04-24

PROYECTO: MEJORA DE LA CARRETERA DV DESAGUADERO (EMP PE 36A)  
OPERADOR: Edguy Quenta Nuñez  
CONTROLADOR: Edguy Quenta Nuñez

TRABAJO REALIZADO: Compactedo de arena en Oratorio de San Juan a 4-560.

HORAS: DE 12:30 A 13:30 TOTAL 01:00

COMENTARIO: parte diario de rodillo vibratorio dynapac

Nº	MAQUINARIA	OPERADOR	PLACA	VALOR	L	M	N	V	Y	T
1	RODILLO VIBRATORIO LIZARDIA	WILFRIDO PEREZ YUCA	MP	2000						
2	RODILLO VIBRATORIO DYNAPAC	WILFRIDO BARRERA HUARACA	MP	2000						
3	LAMPARA ESTIOPA	WILFRIDO BARRERA HUARACA	MP	2000						
4	REFRIGERADORA	WILFRIDO BARRERA HUARACA	MP	2000						
5	MOTONIVELADORA CASE	JUAN JOSE SANCHEZ GONZALES	MP	2000						

Fuente: información obtenida en obra con acta de visita de inspección física 03/04/2024  
Elaborado por: Comisión de Control.

**IMAGEN N.º 19**  
**PARTE DIARIO MOTONIVELADORA 01/04/2024**

COMANDO EN JEFE DE LA CARRETERA DV DESAGUADERO (EMP PE 36A)  
PUNO - PROVINCIA DE CHUCUITO - PUNO TRÁNSITO  
PUNO - PROVINCIA

**PARTE DIARIO DE MAQUINARIA** FECHA: 01-04-24

PROYECTO: MEJORA DE LA CARRETERA DV DESAGUADERO (EMP PE 36A)  
OPERADOR: Edguy Quenta Nuñez  
CONTROLADOR: Edguy Quenta Nuñez

TRABAJO REALIZADO: Bodega y compactado de arena en Oratorio de San Juan a 4-560.

HORAS: DE 0:40 A 12:40 TOTAL 12:00

COMENTARIO: parte diario de motoniveladora case

Nº	MAQUINARIA	OPERADOR	PLACA	VALOR	L	M	N	V	Y	T
1	RODILLO VIBRATORIO LIZARDIA	WILFRIDO PEREZ YUCA	MP	2000						
2	RODILLO VIBRATORIO DYNAPAC	WILFRIDO BARRERA HUARACA	MP	2000						
3	LAMPARA ESTIOPA	WILFRIDO BARRERA HUARACA	MP	2000						
4	REFRIGERADORA	WILFRIDO BARRERA HUARACA	MP	2000						
5	MOTONIVELADORA CASE	JUAN JOSE SANCHEZ GONZALES	MP	2000						

Fuente: información obtenida en obra con acta de visita de inspección física 03/04/2024  
Elaborado por: Comisión de Control.



**IMAGEN N.º 20**  
**PARTE DIARIO DE RODILLO VIBRATORIO 01/04/2024**

FECHA	HORA INICIO	HORA FIN	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA
01-04-24	17:15	17:50	Compactado de Concreto en el Área Progresivos 21.020 a 41.050
	18:22	15:20	
			Consumo de Combustible: 4,650
			2:30

COMENTARIO: parte diario de rodillo vibratorio cs 56

Fuente: información obtenida en obra con acta de visita de inspección física 03/04/2024  
Elaborado por: Comisión de Control.

**IMAGEN N.º 21**  
**PARTE DIARIO DE RODILLO VIBRADOR 01/04/2024**

FECHA	HORA INICIO	HORA FIN	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA
01-04-24	12:10	13:50	Compactado de Área en Progresivos 21.020 a 41.050
	14:22	15:20	
			Consumo de Combustible: 4,650
			2:30

COMENTARIO: parte diario de rodillo vibrador cs 533 je

Fuente: información obtenida en obra con acta de visita de inspección física 03/04/2024  
Elaborado por: Comisión de Control.

d



**IMAGEN N.º 22**  
**PARTE DIARIO DE CAMION CISTERNA 01/04/2024**

Nº	MAQUINARIAS	OPERADOR	PLACA	MES MANDO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
1	ROBILLO LINO VIBRATORIO CATERPILLAR	MIAMBO PEDRO TITO YARITA	NP	COM												
2	ROBILLO LEO VIBRATORIO DYNAPAC	DIEGO BRENIO MACHUCA HUACRA	NP	COM												
3	CAMION CISTERNA	LUCIO BERNARDINO BENEDEC CRUZ	ENC-765	COM	8	85										
4	RETROCAMION	WILFREDO AGUILAR YUCA	NP	COM												
5	MOTONIVELADORA CASE	FRAN JOSE SANCHEZ GONZALES	NP	COM	91	91										

**COMENTARIO:** parte diario de camión cisterna de placa x3c-765

Fuente: información obtenida en obra con acta de visita de inspección física 03/04/2024  
Elaborado por: Comisión de Control.

**IMAGEN N.º 23**  
**PARTE DIARIO DE MOTONIVELADORA 01/04/2024**

Nº	MAQUINARIAS	OPERADOR	PLACA	MES MANDO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
1	MOTONIVELADORA	ALVARO MAMANI CAMACHO	NP	COM	30	10										
2	RENAULT MASTER	HIPOLITO LAURA FLORES	V80-220	COM	10	8										
TOTAL DE COMBUSTIBLE DIARIO				DIESEL BS 550	40	18	0									

**COMENTARIO:** parte diario de motoniveladora cat

Fuente: información obtenida en obra con acta de visita de inspección física 03/04/2024  
Elaborado por: Comisión de Control.

*[Handwritten signature]*



Durante la visita de inspección física a la obra, se realizó la verificación del control de maquinaria y dotación del combustible por máquina, observando en el parte diario de cargador frontal 938- G CAT con operador Genaro Choque Vela (parte diario imagen n° 17), que se han registrado 5.25 H/M trabajadas y una salida de combustible de 25 glns de (petróleo) el día 01/04/2024 y el día 02/04/2024; también se registra una salida de 25 glns de combustible (petróleo), no existiendo en dicho parte diario, la firma del controlador; situación en la cual se advierte que no se viene realizando buen uso, manejo y control de la utilización de recursos de salidas de combustible y control de horas máquina (H/M) de los equipos de maquinaria que intervienen en la obra.

Con respecto a la maquinaria rodillo vibratorio dynapac (tercero) con operador Balerio Abado Mamani según parte diario correspondiente al 01/04/2024 se observa que existe parte diario, pero no se encuentra detallado en el cuadro de resumen de horas máquina y consumo de combustible correspondiente al mes de abril (parte diario imagen n° 18) situación que advierte que no se estaría manejando un buen registro de partes diarios y consumo de combustible.

Con respecto a la maquinaria motoniveladora case (tercero) con operador Benito Jilaja Cachi donde se evidencia según el parte diario (parte diario imagen n° 19) de 2.40 H/M trabajadas y con una salida de combustible de 35 glns de combustible (petróleo) de 01/04/2024 y el 02/04/2024 también se registra una salida de 30 glns combustible (petróleo) detallado en el cuadro de resumen de horas máquina y consumo de combustible del mes de abril, situación donde se advierte que no se vienen realizando buen uso, manejo y control de la utilización de recursos de salidas de combustible y control de horas máquina (H/M) de los equipos de maquinaria que intervienen en la obra.

Con respecto a la maquinaria de rodillo vibratorio cs 56 (tercero) con operador Zorayda Carbajal Mamani, se evidencia según parte diario (parte diario imagen n° 20) de 01/04/2024 registra 2.30 H/M trabajadas y firmado por el controlador Edgar Quenta Navarro, donde se ha realizado la verificación en el cuadro de resumen de horas máquina y consumo de combustible marzo de 2024, donde se advierte que no existe registro alguno tampoco esta considerado dicha maquinaria en el cuadro de resumen el cual no se vienen realizando buen uso, manejo y control de la utilización de recursos y control de maquinarias.

Con respecto a la maquinaria de rodillo vibratorio cs 533 j.e. (tercero) con operador Eloy Tarqui Vilcanqui, se evidencia según parte diario (parte diario imagen n° 21) de 01/04/2024 registra 2.30 H/M trabajadas y firmado por el controlador Edgar Quenta Navarro, donde se ha realizado la verificación en el cuadro de resumen de horas máquina y consumo de combustible marzo de 2024, donde se advierte que no existe registro alguno tampoco está considerado dicha maquinaria en el cuadro de resumen el cual no se vienen realizando buen uso, manejo y control de la utilización de recursos y control de maquinarias.

Con respecto a la maquinaria de camión cisterna de placa x3c-765 con operador Lucio Soncco Cruz donde se evidencia según el parte diario (parte diario imagen n° 22) de 6.01 H/M trabajadas y con una salida de combustible de 10 glns de combustible (petróleo) el 02/04/2024, donde no se puede observar sus horas trabajadas en el cuadro de resumen de horas máquina y consumo de combustible del mes de abril, situación donde se advierte que no se vienen realizando buen uso, manejo y control de la utilización de recursos de salidas de combustible y control de horas máquina (H/M) de los equipos de maquinaria que intervienen en la obra.



Con respecto a la maquinaria de motoniveladora cat con operador Álvaro Mamani Camacho donde se evidencia según el parte diario (parte diario imagen n° 23) de 1.18 H/M trabajadas donde en dicho parte diario existe la falta de la fecha y firma del mismo operador, con una salida de combustible de 30 glns de combustible ( petróleo) el día 01/04/2024 y el 02/04/2024 también se registra una salida de 10 glns combustible ( petróleo) detallado en el cuadro de resumen de horas maquina y consumo de combustible del mes de abril, situación donde se advierte que no se vienen realizando buen uso, manejo y control de la utilización de recursos de salidas de combustible y control de horas máquina (H/M) de los equipos de maquinaria que intervienen en la obra.

b) **Criterio:**

**La situación descrita, no ha considerado la normativa siguiente:**

- **Directiva Regional n.°10-2018-GOBIERNO REGIONAL, "Normas y Procedimientos para la Ejecución de Proyectos de Inversión por Ejecución Presupuestaria Directa", aprobada por Resolución Gerencial General Regional n.° 627-2018-GGR-GR PUNO de 19 de noviembre de 2018.**

**"( ... ) VIII. CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA DIRECTA DE PROYECTOS DE INVERSION**

**8.6 SOBRE EL SUPERVISOR DEL PROYECTO DE INVERSION**

*a). Para los trabajos por la modalidad de ejecución presupuestaria directa de proyectos de inversión, debe contar obligatoriamente con un Supervisor o Inspector de manera permanente, según lo establezca la normativa vigente en materia de contrataciones del Estado, con participación de coeficiente uno (01), en función que debe ser desarrollada por profesionales con igual o mayor calificación exigida para el Residente, sea de planta o contratado. El Supervisor del proyecto de inversión, asume la responsabilidad técnica de supervisar, fiscalizar y hacer cumplir estrictamente las especificaciones técnicas, metrados, costos y presupuesto, estudios, planos y otros anexos del contenido del expediente técnico o documento equivalente, y su participación de forma permanente y oportuna. ( ... )"*

- **Directiva Regional n.° 08-2008-GOBIERNO REGIONAL, "Supervisión de Proyectos de Inversión Pública", aprobada por Resolución Gerencial General Regional n.° 368-2008-GR PUNO de 09 de diciembre de 2008.**

**"(...) CAPITULO VIII. DE LAS FUNCIONES**

**Numeral 8.1.2. Funciones del inspector o supervisor**

**15. CONTROL DE EJECUCION E OBRAS O ACTIVIDAD.** - *El inspector o supervisor deberá verificar en forma diaria y continua que la obra o actividad sea ejecutada de acuerdo a los planos y especificaciones técnicas que integran el proyecto. Esto requerirá una permanente inspección de la obra o actividad.*

*El inspector o supervisor deberá anotar sus instrucciones, comunicaciones, observaciones, etc., en el cuaderno de obra o actividad, Así mismo deberá dar su conformidad o disconformidad según corresponda a las anotaciones del Residente de Obra o Actividad, según el avance físico financiero. ( ... )"*



c) **Consecuencia:**

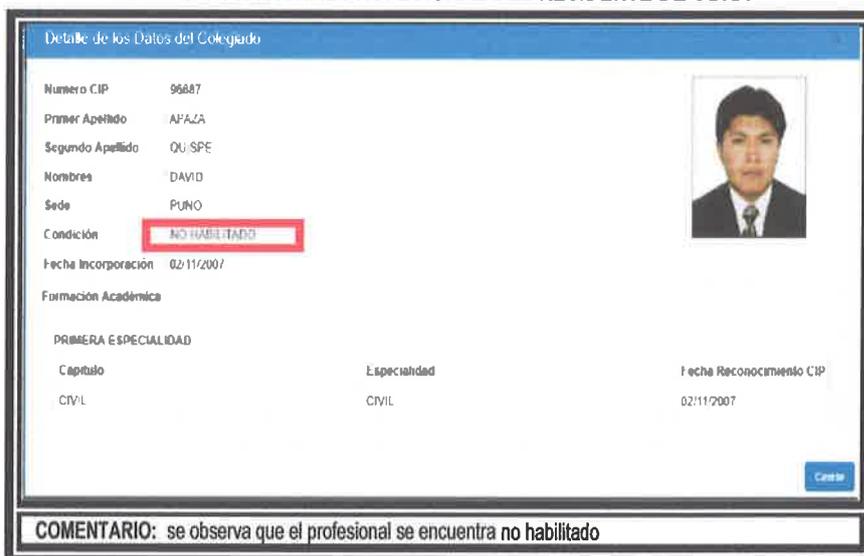
Los hechos expuestos se evidencian que existe deficiencia en el buen uso, manejo y control de la utilización de los recursos de combustible y control de horas maquina lo cual estaría afectando la adecuada utilización de bienes de la obra.

3. **INGENIERO RESIDENTE Y SUPERVISOR DE OBRA NO CUENTAN CON HABILIDAD VIGENTE LO QUE GENERA EL RIESGO DE NO GARANTIZAR QUE LOS DOCUMENTOS RELACIONADOS A OBRA TENGAN EFECTO LEGAL QUE RIGEN EN LOS ACTOS DE LA ADMINSTRACION PUBLICA.**

a) **Condición:**

De la visita de inspección física realizada a la obra: "Mejoramiento de la carretera DV Desaguadero (EMP PE 36A) Kelluyo-Pisacoma Provincia de Chucuito- Puno", el 02 de abril de 2024, se advierte que, durante la visita realizada, no se contó con la presencia del Residente de obra Ing. David Apaza Quispe designado con memorándum N°001533-2024-GRP-RRHH ni al Supervisor de obra Ing. Eloy Fernando Aracayo Quispe designado con memorándum N°001549-2024-GRP-RRHH, hecho que fue constatado en las actas de inspección física, del 02 de abril de 2024, seguidamente se realizó la verificación en el portal del colegio de ingenieros del Perú, donde se observa que ambos profesionales no se encuentran con habilidad vigente, por motivos desconocidos tal como se evidencia en las imágenes:

**IMAGEN N.º 7**  
**ESTADO SITUACIONAL PROFESIONAL DEL RESIDENTE DE OBRA**



Detalle de los Datos del Colegiado

Numero CIP	96887	
Primer Apellido	APAZA	
Segundo Apellido	QUISPE	
Nombres	DAVID	
Sede	PUNO	
Condición	<b>NO HABILITADO</b>	
Fecha Incorporación	02/11/2007	
Formación Académica		
PRIMERA ESPECIALIDAD		
Capítulo	Especialidad	Fecha Reconocimiento CIP
CIVIL	CIVIL	02/11/2007

**COMENTARIO:** se observa que el profesional se encuentra no habilitado

Fuente: consulta del portal del colegio de ingenieros del Perú fecha 08/04/2024  
Elaborado por: Comisión de Control



**IMAGEN N.º 7**  
**ESTADO SITUACIONAL PROFESIONAL DEL SUPERVISOR DE OBRA**



Detalle de los Datos del Colegado		
Numero CIP	100234	
Primer Apellido	ARACAYO	
Segundo Apellido	QUISPE	
Nombres	EL OY FERNANDO	
Sede	AREQUIPA	
Condición	<b>NO HABILITADO</b>	
Fecha Incorporación	05/05/2008	
Formación Académica		
PRIMERA ESPECIALIDAD		
Capítulo	Especialidad	Fecha Reconocimiento CIP
CIVIL	CIVIL	05/05/2008

COMENTARIO: se observa que el profesional se encuentra no habilitado

Fuente: consulta del portal del colegio de ingenieros del Perú fecha 08/04/2024

Elaborado por: Comisión de Control

**b) Criterio:**

La situación descrita, no ha considerado la normativa siguiente:

**DIRECTIVA REGIONAL N.º 12-2012-GOBIERNO REGIONAL PUNO CONTRATACION DE RESIDENTES, SUPERVISORES y/o INSTRUCTORES DE OBRA y/o ACTIVIDAD PARA EJECUCION PRESUPUESTARIA DIRECTA EN EL GOBIERNO REGIONAL PUNO, APROBADA MEDIANTE RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 327-2012-GGR-GR PUNO.**

**V. PROCEDIMIENTOS PREVIOS A LA CONTRATACION.**

**5.1 REQUISITOS MINIMOS DEL RESIDENTE**

**a. Ser profesional en carreras afines a la ejecución de Obras y/o actividades, colegiado y habilitado para el ejercicio de la profesión, experiencia no menor de tres años como titulado**

**DIRECTIVA REGIONAL N.º 10-2013-GOBIERNO REGIONAL PUNO NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EJECUCION DE PROYECTOS DE INVERSION POR EJECUCION PRESUPUESTARIA DIRECTA, APROBADA MEDIANTE RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 627-2018-GGR-GR PUNO.**

**VIII. CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA DIRECTA DE PROYECTOS DE INVERSION**

**8.1 SOBRE EL RESIDENTE DE OBRA**

**8.1.1. Todo proyecto de inversión debe contar de modo permanente y directo con un Residente, quien debe contar con su colegiatura y habilitación en el colegio profesional correspondiente según, su especialidad, con participación de coeficiente**



*uno (01), para tal caso el Residente debe haber adquirido conocimientos con experiencia mínima de dos (02) años, dependiendo de la complejidad de proyecto de inversión, el Residente deberá acreditar una capacitación y/o actualización sobre ejecución de proyectos recibida en los doce (12) meses de su desempeño profesional.*

**c) Consecuencia:**

Los hechos expuestos generan el riesgo de no garantizar que los documentos relacionados a obra o tenga efecto legal que rige en los actos de administración pública.

**VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL**

La información y documentación que la Comisión de Control ha revisado y analizado durante el desarrollo del Control Concurrente al hito de control n.º 2 - Estado situacional físico de la obra y la práctica de ingeniería durante la ejecución de obra, se encuentra detallada en el Apéndice n.º 1.

Las situaciones adversas identificadas en el presente informe se sustentan en la revisión y análisis de la documentación e información obtenida por la Comisión de Control, la cual ha sido señalada en la condición.

**VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS**

Durante la ejecución del presente servicio de Control Concurrente, correspondiente al Hito de Control n.º 2 - Estado situacional físico de la obra y la práctica de ingeniería durante la ejecución de obra, la comisión de control no emitió reporte de avance antes situaciones adversas.

**VIII. INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIORES**

Las situaciones adversas comunicadas los Informes de Hitos de Control anteriores respecto de las cuales la entidad aún no ha adoptado acciones preventivas y correctivas, o éstas no han sido comunicadas a la Comisión de Control, se detallan en el Apéndice n.º 2.

**IX. CONCLUSIONES**

Durante la ejecución del Control Concurrente al al hito de control n.º 2 - Estado situacional físico de la obra y la práctica de ingeniería durante la ejecución de obra, se han advertido tres (3) situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la obra: "Mejoramiento de la carretera DV Desaguadero (EMP PE 36A) Kelluyo-Pisacoma Provincia de Chucuito- Puno", con Código Único de Inversiones (CUI) n.º 2185578" las cuales han sido detalladas en el presente informe.

**X. RECOMENDACIONES**

1. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad el presente Informe de Hito de Control, el cual contiene las situaciones adversas identificadas como resultado del Control Concurrente al hito de control n.º 2 - Estado situacional físico de la obra y la práctica de ingeniería durante la ejecución de obra,, con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de



asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la Obra: "Mejoramiento de la carretera DV Desaguadero (EMP PE 36A) Kelluyo-Pisacoma Provincia de Chucuito- Puno", con Código Único de Inversiones (CUI) n.º 2185578".

2. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad que debe comunicar a la Comisión de Control, en el plazo de cinco (5) días hábiles, las acciones preventivas o correctivas adoptadas o por adoptar respecto a las situaciones adversas contenidas en el presente Informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Puno, 10 abril de 2024.

  
\_\_\_\_\_  
**David Adolfo Silva Cervantes**  
Supervisor  
Comisión de Control

  
\_\_\_\_\_  
**Victor Hugo Cusi Arapa**  
Jefe de Comisión  
Comisión de Control



  
\_\_\_\_\_  
**David Adolfo Silva Cervantes**  
Jefe del Órgano de Control Institucional  
Gobierno Regional Puno

**APÉNDICE n.º 1**  
**DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL**

1. DEFICIENCIA EN LA EJECUCION PROGRAMADA DE OBRA DE ACUERDO AL CRONOGRAMA DE EJECUCION FISICA, GENERA EL RIESGO DE PRESENTAR ATRASOS, INCUMPLIENDO CON LO PROGRAMADO SEGÚN EXPEDIENTE TECNICO DE OBRA.

Nº	DOCUMENTO
1	Acta de inspección física de 02 de abril de 2024
2	Acta de inspección física de 03 de abril de 2024
3	Registros fotográficos

2. DEFICIENCIA EN USO Y MANEJO DE LA UTILIZACION DEL RECURSO COMBUSTIBLE, LO CUAL AFECTARIA LA ADECUADA UTILIZACION DE BIENES DE LA OBRA.

Nº	DOCUMENTO
1	Acta de inspección física de 02 de abril de 2024
2	Acta de inspección física de 03 de abril de 2024
3	Registros fotográficos

3. INGENIERO RESIDENTE Y SUPERVISOR DE OBRA NO CUENTAN CON HABILIDAD VIGENTE LO QUE GENERA EL RIESGO DE NO GARANTIZAR QUE LOS DOCUMENTOS RELACIONADOS A OBRA TENGAN EFECTO LEGAL QUE RIGEN EN LOS ACTOS DE LA ADMINSTRACION PUBLICA.

Nº	DOCUMENTO
1	Acta de inspección física de 02 de abril de 2024
3	Registros fotográficos



**APÉNDICE n.º 2**

**SITUACIONES ADVERSAS QUE SUBSISTEN DE INFORMES DE HITOS DE CONTROL ANTERIORES**

**Informe de Hito de Control n.º 1**

1. Número de situaciones adversas identificadas: 5
2. Número de situaciones adversas que subsisten: 5
3. Relación de situaciones adversas que subsisten:
  - Ausencia del residente y equipo técnico de obra genera riesgo en la correcta dirección técnica de la misma, incumpliendo sus labores durante la ejecución de la obra, afectando la calidad de obra.
  - Ausencia del supervisor de la obra genera el riesgo de no garantizar la calidad y vida útil de la obra y la correcta ejecución física de misma.
  - Ausencia del cuaderno físico de obra, lo cual afectaría el registro diario de la utilización de recursos, avance de obra ocurrencias y consultas.
  - Personal obrero se encuentra realizando trabajos que no corresponden en las oficinas de administración y a su vez están registrados en la hoja de asistencia de personal obrero de obra, situación que generaría riesgos de efectuar pagos que no correspondan a una contraprestación por el trabajo efectivamente realizado afectando el presupuesto asignado a obra.
  - Personal obrero viene efectuando trabajos sin implementos de seguridad, así mismo existe inadecuada limpieza en obra, por lo que se estaría incumpliendo con lo establecido en el plan de seguridad y salud en el trabajo, situación que pone en riesgo la integridad física de los mismos.



*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres*  
*Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas*  
*de Junín y Ayacucho*

**CARGO**

Puno, 10 de Abril de 2024  
**OFICIO N° 000331-2024-CG/OC5350**

GOBIERNO REGIONAL PUNO TRAMITE DOCUMENTARIO	
11 ABR 2024	
FOLIO 41	N° REG 0006749
HORA 10:15.	FIRMA 

Señor:  
Richard Hancco Soncco  
Governador Regional Puno  
**Gobierno Regional Puno**  
Jirón Deustua N° 356  
**Puno/Puno/Puno**

- Asunto** : Notificación de Informe de Hito de Control N° 015-2024-OCI/5350-SCC
- Referencia** : a) Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, aprobada mediante la Ley N° 27785 de 22 de julio de 2002, artículo 8°.
- b) Directiva N° 013-2022-CG/NORM, "Servicio de Control Simultáneo" aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 218-2022-CG de 30 de mayo de 2022.

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia, que regula el Servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada a la Obra: "Mejoramiento de la carretera Dy Desaguadero (EMP PE 36A) Kelluyo - Pisacoma Provincia de Chucuito-Puno" con Código Único de Inversiones CUI: N° 2185578", Hito de Control N° 2 - Estado situacional físico de la obra y la práctica de ingeniería durante la ejecución de obra, comunicamos que se han identificado cinco (3) situaciones adversas contenidas en el Informe de Hito de Control N° 015-2024-OCI/5350-SCC, que se adjunta al presente documento.

En tal sentido solicitamos comunicar a este Órgano de Control Institucional, en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles contados desde la comunicación del presente Informe, las acciones preventivas o correctivas adoptadas y por adoptar respecto a las situaciones adversas identificadas en el citado Informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente  
**David Adolfo Silva Cervantes**  
Jefe del Órgano de Control Institucional  
Gobierno Regional Puno  
Contraloría General de la República

(DSC/vca)

Nro. Emisión: 00597 (5350 - 2024) Elab:(U17371 - L455)

